

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“LA INFORMALIDAD Y RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN LOS
COMERCIANTES DEL DISTRITO DE JOSE CRESPO CASTILLO,
AUCAYACU – 2021”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Pielago Valladares, Katia Yovana

ASESOR: Toledo Martínez, Juan Daniel

HUÁNUCO – PERÚ

2021

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la regulación contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Economía, Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 47012523

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22510018

Grado/Título: Maestro en ciencias administrativas con mención en: "gestión pública"

Código ORCID: 0000-0003-2906-9469

DATOS DE LOS JURADOS:

H

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Espinoza Chávez, Lucy Janet	Maestra en ciencias contables con mención en: "auditoria y tributación"	22507319	0000-0001-9096-3967
2	Huatuco Véliz, Judith Sebastiana	Magister en gestión pública	21119651	0000-0001-6668-698X
3	Rodas Gonzales, Melissa Nieves	Maestra en gestión pública	71660063	0000-0001-9241-8540

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **12:20 horas del día 30 del mes de noviembre del año 2021**, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador mediante la plataforma virtual Google Meet, integrado por los docentes:

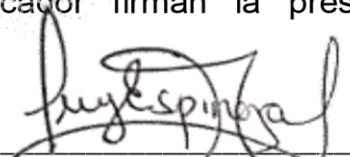
Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez	(Presidente)
Mtra. Judith Sebastiana Huatuco Véliz	(Secretaria)
Mtra. Melissa Nieves Rodas Gonzales	(Vocal)

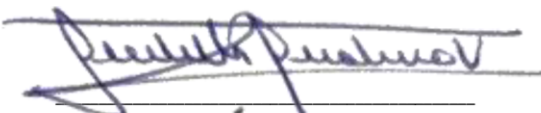
Nombrados mediante la Resolución N° 1659-2021-D-FCEMP-PACF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: **“LA INFORMALIDAD Y RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN LOS COMERCIANTES DEL DISTRITO DE JOSE CRESPO CASTILLO, AUCAYACU – 2021”**, presentado por la Bachiller, **PIELAGO VALLADARES, Katia Yovana**; para optar el título **Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola **Aprobada** con el calificativo cuantitativo de **14 (Catorce)** y cualitativo de **Suficiente** (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **13:15 horas del día 30 del mes de noviembre del año 2021**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez
PRESIDENTE


Mtra. Judith Sebastiana Huatuco Véliz
SECRETARIA


Mtra. Melissa Nieves Rodas Gonzales
VOCAL

DEDICATORIA:

Dedico este proyecto en primer lugar a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto en donde empiezo una nueva etapa de mi vida cumpliendo mis objetivos y metas.

A mi madre que es razón de vida que siempre estuvo pendiente y brindándome su apoyo incondicional y permanente la primera persona que confió en mí para que salgue adelante día a día para ser mejor.

A mis hermanas por preocuparse y motivarme en mi formación profesional.

Y a todas aquellas personas que forman parte de mi vida permitiéndome crecer y orientándome a ser mejor persona día a día para seguir adelante.

AGRADECIMIENTOS:

- Agradecer en primer lugar a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para poder lograr mis objetivos.
- A mi madre por brindarme su paciencia, amor y apoyo incondicional, por ser mis primeros profesores, los que me enseñaron a diario y que me guían a hacer las cosas de forma correcta.
- A la Universidad de Huánuco por haberme permitido ser parte de ella y abierto las puertas de su seno científico para poder estudiar mi carrera, así como también a los diferentes docentes que brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir adelante constantemente.
- Un agradecimiento muy especial a mi asesor Mg. Juan Daniel Toledo Martínez, por bríndame su orientación, compromiso y sabiduría, que hicieron posible la culminación de mi tesis, que hicieron posible la culminación de mi tesis.

ÍNDICE

DEDICATORIA:	ii
AGRADECIMIENTOS:.....	iii
ÍNDICE.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I.....	14
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. Descripción del problema	14
1.2. Formulación del problema	15
1.2.1. Problema General	15
1.2.2. Problemas específicos	15
1.3. Objetivo general.....	16
1.3.1. Objetivos específicos	16
1.4. Justificación de la investigación.....	16
1.4.1. Justificación Teórica.....	16
1.4.2. Justificación Práctica.....	17
1.4.3. Justificación Metodológica	17
1.5. Limitaciones de la investigación	17
1.6. Viabilidad de la Investigación.....	18
CAPÍTULO II.....	19
2. MARCO TEÓRICO.....	19
2.1. Antecedentes de la investigación	19
2.1.1. Antecedentes Internacionales	19
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	21
2.1.3. Antecedentes Locales	22
2.2. Bases teóricas	24
2.2.1. Informalidad	24
2.2.2. Recaudación Tributaria	34
2.3. Definiciones conceptuales	40

2.4.	Hipótesis.....	41
2.4.1.	Hipótesis General.....	41
2.4.2.	Hipótesis Específicas.....	41
2.5.	Variables.....	42
2.5.1.	Variable dependiente.....	42
2.5.2.	Variable independiente.....	42
2.6.	Operacionalización de variables (Dimensiones e Indicadores).....	43
CAPÍTULO III.....		45
3.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	45
3.1.	Tipo de investigación.....	45
3.1.1.	Enfoque.....	45
3.1.2.	Alcance o nivel.....	45
3.1.3.	Diseño.....	46
3.2.	Población y muestra.....	47
3.2.1.	Población.....	47
3.2.2.	Muestra.....	47
3.3.	Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	48
3.3.1.	Para la recolección de datos (detallar las técnicas e instrumentos utilizados).....	48
3.3.2.	Para la presentación de datos (cuadros y/o gráficos).....	48
3.3.3.	Para el análisis e interpretación de los datos.....	49
CAPÍTULO IV.....		50
4.	RESULTADOS.....	50
4.1.	Procesamiento de datos.....	50
4.2.	Contrastación de Hipótesis y Prueba de hipótesis.....	68
CAPÍTULO V.....		72
5.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	72
5.1.	Presentar la contrastación de los resultados del trabajo de.....	72
5.1.1.	Comparación de los resultados obtenidos con la Hipótesis.....	72
CONCLUSIONES.....		78
RECOMENDACIONES.....		80
REFERENCIAS.....		81
ANEXOS.....		86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Comerciantes del distrito José Crespo y Castillo	47
Tabla N° 2. ¿Conoce Usted El procedimiento para la obtención del RUC?. 50	
Tabla N° 3 ¿Sabe Ud. Cuáles son los requisitos generales para la obtención de la licencia de funcionamiento?	51
Tabla N° 4. ¿Usted cuenta con un establecimiento adecuado para su negocio u empresa?	52
Tabla N° 5. ¿Considera usted que el trámite para la formulación de su negocio es engorroso?	53
Tabla N° 6. ¿Considera usted que las boletas y facturas son importantes en un negocio?	54
Tabla N° 7. ¿Cree usted que para formalizar su negocio se encuentran demasiadas dificultades en las instituciones del estado?	55
Tabla N° 8. ¿Considera usted que los costos para formalizar su negocio son muy elevados?	56
Tabla N° 9. ¿Cree usted que hay demasiada burocracia en la formalización de su negocio?	57
Tabla N° 10. ¿Considera usted que es necesario la planificación empresarial para formalizar un negocio?	58
Tabla N° 11. ¿Cree usted que las contribuciones que hacen los negocios formales contribuyen al desarrollo de la sociedad?	59
Tabla N° 12. ¿Usted tiene conocimiento de las multas y sanciones que tiene un negocio al no emitir un comprobante de pago?	60
Tabla N° 13. ¿Desearía usted recibir información acerca de la formalización de su negocio para evitar sanciones de parte de las instituciones del estado?	61
Tabla N° 14. ¿Considera usted que las entidades del estado brinden facilidades de pago para poder formalizarse?	62

Tabla N° 15. ¿Considera usted que las entidades del estado brinden créditos para formalizar su negocio?.....	63
Tabla N° 16. ¿Considera usted que las instituciones del estado dicten normas de protección a favor de los empresarios formales?.....	64
Tabla N° 17. ¿Considera usted que es necesario la formalización para que haya recaudación y a la vez se incremente el presupuesto público?	65
Tabla N° 18. ¿Cree usted que la recaudación de impuestos de los negocios formales traerá consigo más obras públicas?.....	66
Tabla N° 19. ¿Considera usted que la calidad de vida de las personas en la sociedad se dará gracias a la formalización de los negocios informales? ...	67
Tabla N° 20. Correlaciones	68
Tabla N° 21. Correlaciones	69
Tabla N° 22. Correlaciones	70
Tabla N° 23. Correlaciones	70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. ¿Conoce Usted El procedimiento para la obtención del RUC?	50
Figura N° 2. ¿Sabe Ud. Cuáles son los requisitos generales para la obtención de la licencia de funcionamiento? Interpretación:	51
Figura N° 3. ¿Usted cuenta con un establecimiento adecuado para su negocio u empresa?	52
Figura N° 4. ¿Considera usted que el trámite para la formulación de su negocio es engorroso?	53
Figura N° 5. ¿Considera usted que las boletas y facturas son importantes en un negocio?	54
Figura N° 6. ¿Cree usted que para formalizar su negocio se encuentran demasiadas dificultades en las instituciones del estado?	55
Figura N° 7. ¿Considera usted que los costos para formalizar su negocio son muy elevados?	56
Figura N° 8. ¿Cree usted que hay demasiada burocracia en la formalización de su negocio?	57
Figura N° 9. ¿Considera usted que es necesario la planificación empresarial para formalizar un negocio?	58
Figura N° 10. ¿Cree usted que las contribuciones que hacen los negocios formales contribuyen al desarrollo de la sociedad?	59
Figura N° 11. ¿Usted tiene conocimiento de las multas y sanciones que tiene un negocio al no emitir un comprobante de pago?	60
Figura N° 12. ¿Desearía usted recibir información acerca de la formalización de su negocio para evitar sanciones de parte de las instituciones del estado?	61
Figura N° 13. ¿Considera usted que las entidades del estado brinden facilidades de pago para poder formalizarse?	62
Figura N° 14. ¿Considera usted que las entidades del estado brinden créditos para formalizar su negocio?	63

Figura N° 15. ¿Considera usted que las instituciones del estado dicten normas de protección a favor de los empresarios formales?.....	64
Figura N° 16. ¿Considera usted que es necesario la formalización para que haya recaudación y a la vez se incremente el presupuesto público?	65
Figura N° 17. ¿Cree usted que la recaudación de impuestos de los negocios formales traerá consigo más obras públicas?.....	66
Figura N° 18. ¿Considera usted que la calidad de vida de las personas en la sociedad se dará gracias a la formalización de los negocios informales? ...	67

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo principal determinar de qué manera la informalidad se relaciona con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. El enfoque que posee es cuantitativo, tipo aplicada, de alcance o nivel descriptivo y de diseño no experimental. De esta manera, se empleará un muestro no probabilístico, es decir un muestro por conveniencia, ya que estará conformada por el total de la población, 110 personas que se dedican a la venta del sector comercial entre bodegas, venta de ropas, restaurantes y no cuentan con RUC. Los resultados reflejan que la mayoría de los comerciantes no reconocen los beneficios o el valor de la formalidad, lo que le los lleva a restarle atención a la recaudación tributaria. A pesar de que exista un pequeño grupo que sí reconoce todo lo mencionado, es indispensable acciones íntegras y efectivas que fomenten la formalización, así como asegurar a cabalidad el cumplimiento de las normas a favor de la formalización. Por otra parte, las conclusiones determinaron que la informalidad tiene relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, esto fundamentado con evidencia estadística, ya que aplicando correctamente la prueba no paramétrica Spearman, la Sig. (bilateral) es menor a 0.05 (0.000), por ende, se acepta la hipótesis planteada. De la misma forma, se indica que la correlación entre nuestras variables es significativamente alta, dado que en el análisis del coeficiente de correlación Rho de Spearman se obtiene el resultado de 0.883.

Palabras clave: Informalidad, recaudación de impuestos, contribución tributaria, beneficio público, calidad de vida.

ABSTRACT

The main objective of the research is to determine how informality is related to tax collection in merchants in the district of José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. The approach it has is quantitative, applied type, descriptive and design scope or level not experimental. In this way, a non-probabilistic sample will be used, that is, a convenience sample, since it will be made up of the total population, 110 people who are dedicated to the sale of the commercial sector between wineries, sale of clothes, restaurants and not They have RUC. The results reflect that most merchants do not recognize the benefits or value of formality, which leads them to neglect tax collection. Despite the fact that there is a small group that does recognize all of the aforementioned, comprehensive and effective actions that promote formalization are essential, as well as ensuring full compliance with the norms in favor of formalization. On the other hand, the conclusions determined that informality has a significant relationship with tax collection in merchants in the district of José Crespo Castillo, Aucayacu, this based on statistical evidence, since correctly applying the non-parametric Spearman test, the Sig. (Bilateral) is less than 0.05 (0.000), therefore, the proposed hypothesis is accepted. In the same way, it is indicated that the correlation between our variables is significant high, since in the analysis of the correlation coefficient Rho of Spearman the result of 0.883 is obtained.

Keywords: Informality, tax collection, tax contribution, public benefit, quality of life.

INTRODUCCIÓN

Informe Mundial GEM 2017 (Global Entrepreneurship Monitor), el cual fue presentado en Seoul, “afirma que el emprendimiento crece en todo el mundo y que predominan las iniciativas impulsadas por oportunidades del mercado, refleja una disminución en las perspectivas de creación de empleo en los niveles de desarrollo económico”.

Al respecto Nishimura dice que muchos emprendimientos son impulsados por la necesidad como táctica de supervivencia, la mayoría de empresas surge para aprovechar una oportunidad de mercado, es decir, una necesidad no satisfecha de la población. En el Perú se conjugan, entre otras cosas, el deseo de superación, la convicción de que el desarrollo depende de uno mismo y los altos niveles de desempleo (ProInversión & ESAN, 2011).

Con ello es necesario hablar de la formalización empresarial, en la que toda empresa es impulsada a integrarse en el registro que las reconoce como tal y por ende deben cumplir toda responsabilidad fiscal y laboral que se les informe y solicite. Pese a ser muy esencial su práctica ya que se conforma como uno de los indicadores de desarrollo y competitividad como estabilidad económica, en el contexto peruano las empresas no le dan la relevancia que le caracteriza.

Con esto Morote (2019) comenta que ser formal en el Perú puede ser complicado, pues los procedimientos son largos y costosos, lo que es una barrera para que uno se convierta en formal. Ahí es donde se requiere la intervención del Estado para simplificar, abaratar y hacer más rápidos los procedimientos para ser formal, pues al Estado le debe importar que todos se formalicen ya que con eso vamos a lograr una economía más sólida y vamos a ser como países más competitivos (ProInversión & ESAN, 2011).

La presente investigación intenta llegar al diagnóstico de la informalidad en relación a la recaudación tributaria en las empresas del distrito de Jose Crespo y Castillo; ello con el motivo de aplicar una serie de técnicas y modelos que permitan evaluar la calidad en gestión de inventarios de este establecimiento, es por eso que se considera de suma relevancia el uso y

contraste de conocimientos y teorías adquiridas por estudios científicos dedicados al área, que al igual que esta investigación buscaron solución o interpretación a lo sucedido en contextos similares.

En el capítulo I dedicado al problema de investigación, se verificó la debida descripción y explicación del problema con su correspondiente diagnóstico para finalmente luego de haber dilucidado la realidad problemática, se pudo formular problemas objetivos e hipótesis, así como se indicó las limitaciones que tuvo el estudio de investigación y en que consistió su debida justificación.

En el capítulo II Marco Teórico se realizó una pormenorizada revisión de los antecedentes bibliográficos de ambas variables, así como el estado del tratamiento de los tópicos evaluados en la presente investigación.

En el capítulo III metodología de la investigación se ha realizado todo el aspecto metódico indicando el tipo enfoque determinación de la población y muestra, así como de los componentes esenciales de la utilización de la estadística descriptiva e inferencial para la realización de la presente investigación.

En el capítulo V resultados, se hace el análisis descriptivo presentando los resultados mediante tablas y gráficos de distribución de frecuencia verificando su análisis e interpretación describiendo los resultados descriptivos, de la misma manera en los resultados inferenciales se muestra el análisis de prueba de normalidad y prueba de hipótesis que demuestra tanto la hipótesis general y las hipótesis específicas.

En el capítulo VI conclusiones se muestra las conclusiones descriptivas e inferenciales del presente estudio de investigación siendo estas el resumen general de todo el proceso investigativo.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

La informalidad está conformada por movimientos económicos que no son visibles para el gobierno en turno por motivos de evasión ya que no están dentro de los índices de cálculos del Estado y del control tributario. El rasgo fundamental de los movimientos no formales es que se sitúan al margen del reglamento y administración general; se les relaciona a la evasión fiscal y al no cumplimiento de los deberes lícitos, por lo que se les cree oficial y legal primordialmente (Ruesga, Pérez y Delgado, 2020, p. 17).

Por tanto, la informalidad, está vinculada ampliamente con la evasión de todas las obligaciones tributarias en varias naciones de Latinoamérica, donde se ha perfeccionado una significativa cantidad de actividades sobre el vínculo entre dicha situación laboral y la recaudación de tributos (Gómez Sabaini y Morán 2017, p 310),

Los altos índices de desempleo y penuria que se observa durante estos años en el país peruano, han ido afectando el desarrollo económico y social de nuestro país; Como resultado de este alto índice de desempleo, los pobladores empezaron a acoger como respuesta a su dilema el trabajo independiente, es así que aparecen las micro y las pequeñas empresas (Mypes) como opción al desempleo, un gran número de estas Mypes son no formales; sin embargo ante esta situación, el desempeño de las Mypes es muy importante, por que favorecen en la creación de empleo y al desarrollo económico y social del Perú, debido a que genera la mayoría de puestos laborales e influye cuantiosamente en el desarrollo económico peruano (Mostacero, 2020).

Loayza (2008), en el artículo Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú, presentado por el BCR del Perú, concluye que la sección no formal está compuesta por la agrupación de empresas,

obreros y acciones que maniobran fuera de los cuadros bajo la ley y normativas que gobiernan las actividades económicas. Por tal motivo, al corresponder a la sección no formal presume estar fuera de las obligaciones tributarias y normatividad legal; esto además conlleva no tener el auxilio y los servicios que el gobierno ofrece.

Es por eso que, resulta importante indicar que existe un gran nivel de informalidad en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu; no solo en el aspecto tributario, sino también con respecto a que la gran mayoría de negocios no están registrados en los registros públicos ni SUNAT, lo cual incide de manera importante en una gran evasión y una baja recaudación de tributos, causando un impacto perjudicial en la economía de nuestro país. En tal sentido, el presente trabajo de investigación se realizó con el objetivo de determinar la relación que genera al Estado en lo que respecta la recaudación tributaria de acuerdo al grado de informalidad.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

PG: ¿De qué manera la informalidad se relaciona con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021?

1.2.2. Problemas específicos

PE₁: ¿De qué manera los conocimientos tributarios se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes, del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021?

PE₂: ¿De qué manera los trámites de formalización se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes, del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021?

PE₃: ¿De qué manera los costos de formalización se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021?

1.3. Objetivo general

PG: Determinar de qué manera la informalidad se relaciona con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021.

1.3.1. Objetivos específicos

OE₁: Determinar de qué manera los conocimientos tributarios se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021

OE₂: Determinar de qué manera los trámites de formalización se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021

OE₃: Determinar de qué manera los costos de formalización se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación Teórica

El proyecto de investigación nos permitió usar datos verídicos recabados de los comerciantes del sector comercial del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, habiéndose apoyado por guías y manuales de recaudación de impuestos, elaborados por la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria), para su aplicación en las micro y pequeñas en dicho sector comercial. La presente investigación nos permitió conocer conclusiones y recomendaciones para otros estudios de investigación.

1.4.2. Justificación Práctica

Este informe de investigación, buscó determinar la tasa de informalidad que registran los comerciantes; y que factor retrasaba la mejora de la recaudación tributaria del Gobierno Central, impidiendo así el crecimiento de la economía de nuestro país.

Combatir la informalidad y conseguir disminuirla ayudaría al aumento de las recaudaciones tributaria; pero, primero se tuvo que identificar donde y en qué cantidad existe como también cuál es su influencia en la economía regional y nacional, lo que hace innovadora esta investigación, donde trata de determinar la relación que existe de la Informalidad comerciantes distrito José Crespo Castillo, a través de recaudación de tributos.

1.4.3. Justificación Metodológica

En la presente investigación se aplicó como herramienta de información la recopilación de datos y análisis documental, para alcanzar la realización de los objetivos de estudio, se acudió al empleo de cuestionarios aplicados a los comerciantes del sector comercial del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, el cual mediante el Sistema de Recaudación Tributaria contribuye a una información confiable y verídica del contribuyente sirviendo de modelo para otras investigaciones.

1.5. Limitaciones de la investigación

La primordial limitación en el desarrollo de la investigación fue la mínima información de confianza que existe en este sector, pues una gran cantidad de comerciantes no se encuentran registradas. Otra limitación fue el alcance de ciertos permisos y accesos a la información para poder alimentar esta investigación. Para el desarrollo del proyecto de investigación fue la limitación por la seguridad sanitaria, debido a la pandemia que se sigue viviendo en estos momentos.

1.6. Viabilidad de la Investigación

El desarrollo de la investigación fue factible porque se contó con los recursos humanos, financieros y con los materiales adecuados para su correcto desarrollo, así como un cronograma de actividades que garantizó su ejecución oportuna. Así mismo se dispuso de los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la ejecución.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Con relación a este trabajo de investigación se ha determinado la existencia de algunos trabajos, tanto a nivel local, nacional e internacional.

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Alava & Valderrama (2020) en su investigación titulada *“La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador”* de la Universidad Centro occidental "Lisandro Alvarado" (Baquisimeto, Venezuela).

Concluye que:

“Con esta investigación efectuada se instaure que la labor no formal es aquella ocupación mercantil que se realiza de manera no regular, sin apearse a las normas legales y sin los favores que brinda la actividad formal, tales como protección de derechos, mejor calidad de beneficios, acceso a créditos y al mercado, etc”. Asimismo, también nos dice que: “Las causantes y concluyentes de la informalidad están ligadas a la falta de puestos de trabajo, el pobre nivel de educación, el sector rural y la no igualdad de género, por lo cual, también de las maniobras para formalizarse, se necesita emplear capacidades que corrijan las causalidades recónditas del trabajo no formal y los resultados que crea él mismo”. “La economía no formal tiene una correspondencia fuerte con la evasión de las obligaciones tributarias, por eso, las capacidades tributarias son primordiales como tácticas de formalizarse que admitan agrandar a las personas no formales a los regímenes de tributación”. “Un punto positivo del contexto no formal es que ha podido permitir el sostenimiento de muchas personas desempleadas en Ecuador y Latinoamérica, a pesar de los problemas y pérdidas que se origina a la parte tributaria y de la ordenación, generalmente. Por tal motivo, se tiene

que dar más énfasis a buscar soluciones y nuevas respuestas idóneas de provocar las actividades formales para este entorno, incrementando su capacidad de crear ingresos, avalando los derechos de los empleados y organizaciones de la misma y brindando la facilidad el cumplir de sus deberes en el marco de la ley, incluso las tributarias”. “Un punto negativo en la actividad no formal es que no consiente el desarrollo de los mercados, ya que los comerciantes de este entorno no tienen acceso a las entidades financieras, lo que conlleva elevados costos financieros. Por eso, una de las tácticas para formalizar el sector no formal es el origen de categorías de financiación adecuadas a las particularidades de este entorno, con la finalidad de ayudar a aumentar la fortaleza económica del mismo”.

Ramírez (2017) en su investigación titulada *“El mercado informal de la compra/venta de vehículos usados en ferias y patios de la provincia de Pichincha: incidencia en la recaudación tributaria. Alternativas para ejercer un eficiente control”* de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Concluye que:

“La ilegalidad y evasión por partes de los comerciantes dedicados a la actividad económica de compra y venta de vehículos usados, se debe a la informalidad de aquellos patios o ferias de vehículos usados que se dan, ya que se caracterizan por el incumplimiento de emisión de comprobantes, la cual afecta consideradamente a la recaudación de tributos en la actualidad”. “Actualmente el sector informal automotriz no se encuentra regulada o controlada por alguna entidad estatal, cabe resaltar que este sector tiene actividad comercial como otras empresas ya que genera fuentes de empleos ya sea directos e indirectos. Es por eso que la SRI debe emplear recursos y personal para controlar a este sector”.

“Si bien es cierto que algunas entidades del estado como la Policía Nacional y AMT, que, si ubican funcionarios en diferentes ferias de autos

desarrolladas en la Ciudad de Quito, con la finalidad de prevenir acciones comerciales ilícitas, pero en cuanto a La Administración Tributaria del estado, no ha establecido ni desarrollado acciones contra las actividades económicas por el sector informal automotriz, evidenciándose la falta de funcionarios en ferias de autos desarrolladas”.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Rabanal (2018) en su tesis titulada “La Informalidad y su Incidencia en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado de Caquetá del año 2017” de la Universidad Peruana de las Américas.

Concluye que:

“La evasión tributaria en el Distrito de San Martín de Porras donde se encuentra ubicado el Mercado de Caquetá se da por la informalidad ya que no se da la recaudación de impuestos a su totalidad”.

“Los comerciantes del Mercado de Caquetá deben ser orientados y concientizados para que tengan una buena cultura tributaria, ya que con sus impuestos se mejoraría su localidad (limpieza, seguridad, entre otros) mejorando así su calidad de vida y brindarían un buen servicio a sus clientes, la cual da opción a incrementar sus clientes, así como sus ingresos”. “Para poner en funcionamiento al cumplimiento tributario en los comerciantes del Mercado del Mercado de Caquetá necesitamos que todos deben contar con su RUC- Registro Único de Contribuyente y estar afecto a uno de los cuatro regímenes tributarios que más le conviene para que así de esta manera ellos puedan cumplir con sus obligaciones tributarias que les corresponde”.

Murga (2018) en su trabajo titulado “Informalidad y su incidencia en evasión tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla – Chimbote” de la Universidad San Pedro.

Concluye que:

“La evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado de la Perla, Chimbote-2018 se debe a que nuestro país tiene un elevado porcentaje de IGV que es del 18% y del Impuesto a la Renta de 29%, por la cual los comerciantes prefieren no pagar tributos y seguir siendo informales, así mismo los comerciantes en su totalidad dicen que no han recibido capacitación alguna por parte de la Administración Tributaria, referido a los pagos de tributos, incluso señalan desconocer que la SUNAT realice capacitaciones referidos al pago de tributos o como deberían formalizarse”.

“Los comerciantes de abarrotes del Mercado de la Perla, Chimbote-2018 señalan que una de las causas de la informalidad se debe a la falta de información que tienen para formalizarse, por los altos costos que genera la formalización, y los registro contables complicado que permite a que no se formalicen. El 65% de los comerciantes consideran que no es importante aportar los tributos dando así la evasión tributaria ya que los comerciantes omiten la entrega de comprobantes en las ventas realizadas, identificando así la informalidad de los comerciantes”.

2.1.3. Antecedentes Locales

Cajaleón (2017) en su tesis titulada “La informalidad de las mypes y el crecimiento económico del distrito de La Unión – Dos de Mayo – Huánuco 2017” de la Universidad de Huánuco.

Concluye que:

“Si bien es cierto que la informalidad de las MYPES afecta notablemente en el crecimiento económico del Distrito de La Unión, ya que los comerciantes informales ven un aumento económico constante debido que aumenta nuevos negocios, también se sienten vulnerables, acechados por las autoridades por invadir espacio públicos, consideran que no se genera grandes ganancias más que solo para sobrevivir, ya que los altos costos y la burocracia les obliga mantenerse sumergido en

la informalidad, ya que algunos comerciantes dicen que esto se debe a la falta de recursos, información y capacitaciones”.

“Se pudo percibir que la mayoría de los comerciantes informales no tiene conocimiento acerca de normas tributarias, mientras que las algunas comerciantes manifiestan que, si recibieron charlas u orientación, de parte de la Administración Tributaria y otros que se informaron por personas ajenas a la Administración Tributaria, por lo que puede decir que la falta de conocimiento es un factor muy importante del porque existe mucha informalidad en el Distrito de La Unión”.

“Según la encuesta realizada la mayoría de los comerciantes informales consideran que formalizar su negocio no es tan accesible debido a los costos altos, ya que los tramites son costosos y que requieren de capital para ello, mientras un grupo pequeño de comerciantes consideran que no tiene costos altos, mencionan que si incurrirían en un costo, pero consideran que debería ser moderado y accesible”.

Ramírez (2016) en su tesis titulada “El comercio informal y la baja recaudación fiscal en la ciudad de Tingo María 2016” de la Universidad de Huánuco.

Concluye que:

“Como se sabe la recaudación fiscal permite al estado atender necesidades de la población en cuanto a educación, salud, etc., pero mientras los comerciantes informales no se apegan a la formalidad, esto vendrá afectando al presupuesto debido a la disminución de la recaudación”.

“Los comerciantes informales de la ciudad de Tingo María, no tienen conocimiento de las políticas tributarias ya que su influencia es poco adecuada en la cultura tributaria por los deficientes programas de educación tributaria, debido a esto las medidas para combatir la informalidad no se da”.

“La existencia de un sector informal se debe a los elevados costos de la formalidad, tanto como el acceso para la permanencia, la cual hace que la recaudación fiscal disminuya la cual esto afectara al estado y dejara de hacer obras. Los comerciantes informales les falta orientación y capacitación sobre cultura empresarial, lo que genera un alto desconocimiento de los beneficios que podría obtener con volverse formal”.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Informalidad

“La informalidad es un fenómeno que conduce a un equilibrio social no óptimo en el que los actores sociales participan (trabajadores, empresas y microempresas) quedan desprotegidos en términos de salud y empleo, a su vez el estudio señala que la informalidad se incrementa a causa de tres factores principales: impuestos laborales y mala legislación en seguridad social, políticas macroeconómicas que afectan a los sectores más propensos a optar por la informalidad, y reformas comerciales sin análisis de impacto en los sectores de menor productividad. (Cajaleón, 2017)”.

“Se considera empresa ilegal o informal a todas aquellas que no se encuentran formalizadas en registros públicos y se exponen a ser multadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) entre otras autoridades. Para evitar lo anterior, “despliegan diversas estrategias como cambios de razón social, de domicilio fiscal, y actos explícitos de corrupción al ser detectadas. Pero tal vez la mejor estrategia de evasión es minimizar la probabilidad de ser detectada, lo cual se logra con un menor tamaño. Esta estrategia no es viable en las actividades donde hay gran simplicidad en las inversiones de capital, como la industria automotriz o acerera; o en actividades donde la legalidad es esencial para poder operar, como los servicios de transporte aéreo o las ventas para el mercado externo. (Levy, 2010, p.8)”.

“Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “la economía informal se refiere a todas las actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no están total o parcialmente cubiertas por acuerdos formales. Sus actividades no están incluidas en la legislación lo que implica que: a) están operando fuera del alcance de la ley, b) la ley no es aplicada o c) la ley desincentiva su cumplimiento porque es inapropiada, burocrática o impone costos excesivos. (Organización Internacional del Trabajo, 2018)”.

“Dicho en muchos términos “la informalidad indica en el contexto tributario cuando una empresa, no se encuentra debidamente registrada en la SUNAT aun cuando se encuentra ya generando rentas que deberían estar gravadas por diversos impuestos”. “Esta informalidad tributaria comprende a “todas las actividades ilícitas que se realizan cuando se declaran ingresos procedentes de bienes lícitos, pero que de manera normal estarían sujetos a tributación, es decir, evasión tributaria. En conclusión, mientras que en el país no se explique más sobre la importancia de los impuestos y no se observe obras concretas del Estado en favor del contribuyente, los empresarios seguirán realizando prácticas ilegales en la Tributación, así como el abuso de los vacíos legales existentes, con el fin de beneficiarse individualmente, sin pensar en la colectividad. (Espinoza, 2013 como se citó en Castro, 2018)”.

“La informalidad es un indicador de los países subdesarrollados, se diseña a partir de un modelo de organización socioeconómica propia de las economías en heredad por economías en progreso y camino a la modernidad a partir de la relación existente entre los agentes privados a través del monitoreo, la regulación y la provisión de servicios públicos. Razón, para que la informalidad sea tratada como un fenómeno complejo y multifacético”. (Loayza, 2008, p. 8-10)”.

- La informalidad se presenta cuando los costos para constituirse dentro el marco legal y normativo son mayores que los beneficios.

- La formalidad abarca una serie de exigencias que un empresario deberá cumplir obligatoriamente, por ejemplo, los largos y complicados procesos para inscribir una empresa en SUNARP, SUNAT, declaración y pago mensual de los impuestos, cumplir con las normas impuestas por el Ministerio de Trabajo, Salud, etc.
- Estos aspectos relacionados a los costos y beneficios de ser formal son afectados por las particularidades estructurales de subdesarrollo, especialmente relacionados a nivel educativo, tendencias demográficas y estructura productiva.
- Una estructura de población conformada por jóvenes, población ubicados en zonas rurales, contribuyen a expandir la informalidad, porque encarece y obstaculiza tanto los sistemas de monitoreo, de educación y de construcción de capacidades, lo que complica el esparcimiento de servicios públicos formales.
- Deficiente sistema normativo y legal sumando con el débil Estado, reflejado en el nivel elevado de corrupción.

“El Perú presenta más del 35% de formales independientes y más del 40% de informales asalariados, sean estos informales por exclusión (los que no tienen posibilidad de inserción en el mercado) o informales por escape (los que deciden que ser informales es más beneficioso). Estas cifras generan implicancias tanto a nivel microeconómico como a nivel macroeconómico. A nivel microeconómico, la informalidad reduce el bienestar de los agentes económicos involucrados”. “En el caso de los trabajadores, los salarios se reducen y se crean un sub empleo que no puede ser controlado por el estado. En el caso de las firmas, se genera dificultades y restricciones en el acceso al crédito que normalmente son mayores a las ganancias obtenidas por evasión fiscal. A nivel macroeconómico, los efectos se perciben en la menor recaudación fiscal y en la menor gobernabilidad. (Mundial, 2008)”.

“Esto conlleva a entender la informalidad como un fenómeno complejo que, en países como el Perú, actúa como “colchón social” ante

la pobreza y desigualdad en el ingreso. Por ende, debe ser prioridad del gobierno el establecer políticas públicas en el mercado laboral que genere incentivos para el traslado hacia el sector formal, las cuales permitan que el sector informal sea incorporado paulatinamente al mercado. (Mundial, 2008)".

"El sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rige la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer. Esta definición, ha alcanzado gran popularidad ya que su fortaleza conceptual permite concentrar el análisis en las causas de la informalidad antes que meramente en los síntomas de esta. (Soto, 1989)".

"La informalidad comprende a las actividades ilícitas y a los ingresos declarados procedentes de la producción de bienes y servicios lícitos, de tal modo que incluiría toda actividad económica que, en general, estaría sujeta a tributación si fuera declarada a las autoridades tributarias". (Duran, L, 2007)

"Por informalidad se debe entender aquellas actividades económicas en las que no se respetan las formas establecidas en la legislación vigente como, por ejemplo, no inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, no obtener Licencia Municipal de Funcionamiento o no presentar declaraciones juradas de impuestos cuando corresponde. (Moreno, C, 2012)".

Conocimientos tributarios

Según Salazar (citado en Valles, 2017) define: "al conocimiento tributario como el entendimiento sobre la naturaleza fundamental de los tributos desde la perspectiva de una política fiscal responsable para el desarrollo de los Estados".

Además, Cango y Valera (2019), señalaron que: “el conocimiento tributario es el conjunto de información almacenada mediante el aprendizaje de índole tributario”.

“El conocimiento tributario es una aptitud personal de cada contribuyente de poder comprender cuando nace su obligación tributaria con respecto a un determinado tributo y cuando deja de tener efecto para él. Entonces, el grado en que cada contribuyente entienda este conocimiento, los beneficios que trae al país su aporte solidario y como afecta dejar de pagar o pagar parcialmente sus impuestos, esto es suma conocimiento tributario”. “Asimismo, existe una brecha entre lo que conoce el ente recaudador y lo que conoce el contribuyente, por un lado, el contribuyente sabe que existen leyes que norman el pago de los tributos y que no cumplir con las mismas, pueden ser sancionados hasta llegar posiblemente a la pena privativa de su libertad. Además, saben que el ente recaudador en su función fiscalizadora no se abastece adecuadamente para detectar las posibles evasiones que el contribuyente realiza, por ello paga parcialmente sus tributos. (Monterrey, 2019)”.

“El conocimiento tributario es toda la información relacionada a nuestro sistema tributario, como principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario plasmado en el código tributario, su importancia es significativa para la población ya que por ley el tributo es exigible por el Estado para cumplir sus funciones”. “Mientras más informada este la población en temas tributarios, podrán cumplir con sus obligaciones tributarias y de esta manera se podrá fortalecer la cultura tributaria en nuestro país para combatir con la evasión fiscal. (Chávez, Meza & Palga, 2017)”.

Trámites de formalización

“La Formalización debe necesariamente usar las normas legales en una empresa. Por ello su codificación de los cargos es aquella que es medida por la cantidad de todas esas normas que definen específicamente funciones de los ocupantes de los cargos, por lo que las

observaciones de esas normas es una medida de su empleo. La formalización debe establecerse cuando las organizaciones comienzan a crecer, ya sea por estilo de su gestión o por aquellas condiciones de su entorno, en unas instituciones se desarrollan características extremas, ocasionando que se pierda flexibilidad. Se puede resaltar que las nuevas generaciones de dirigentes que pone la organización al frente han permitido que creen condiciones de distorsión de la formalización. En conclusión, ser formal permite varias ventajas al grande y al pequeño empresario, puesto que tendrá claramente definido los derechos de propiedad sobre sus productos, equipo y tienda. (Angulo, 2018)”.

Se debe de tomar en cuenta cuales son los requisitos para formalizar una Empresa, por lo que, Bernilla, 2013, resalta: “La empresa jurídica tiene requisitos y procedimientos para la constitución legal:

- A. Reunión (de los socios o personas jurídicas)** para elegir la figura empresarial de acuerdo a las normas legales (Ley General de Sociedades) - E.I.R.L. - S.C.R. Ltda. - S.A.A. - S.A.C. - S.C., etc.
- B. Identificación de la razón social**, este trámite se realiza para evitar que empresas dupliquen el nombre de otras empresas. Para ello se siguen los siguientes pasos:

- Seleccionar el nombre.
- Identificar el nombre propuesto.

Veamos como:

- a) En la Oficina de Registros Públicos se realiza el pago correspondiente para la identificación de la razón social.
- b) En Registros Públicos entrega una constancia de búsqueda o Certificado de búsqueda mercantil, el cual demorará tres días, lo que señalará si hay o no otra empresa con ese nombre.

En la búsqueda si el nombre propuesto ya existe la Oficina de Registros Públicos informa negativamente al nombre propuesto; por lo que, ante ello se escogerá otro nombre y se reiniciará con el trámite.

C. Elaboración de minuta (Objetivos, Fines, Actitudes, estatutos)

En la empresa lo que resume el estatuto es la minuta. En el estatuto se inscriben todas las normas que van a regir a la empresa. Deben representar la voluntad de sus dueños y estar reguladas por la Ley. Para obtener la minuta se tiene que realizar lo siguiente:

- Se necesitan los datos personales de los socios como:
 - (01) Apellidos y Nombres
 - (02) RUC
 - (03) DNI
 - (04) Estado civil
 - (05) Ocupación
 - (06) Nombre del Conyugue
 - (07) Aportes del Capital Social (Capital en efectivo, en cta. cte., a nombre de la empresa, mínimo 25% pagados, capital en bienes, muebles e inmuebles sustentados con factura).
 - (08) Domicilio Legal de la Empresa.
- Lo que se va suscribir en el Estatuto tiene que ser discutido por los posibles socios y se tiene que contar con la asesoría legal a fin de entender cada uno de los términos del compromiso y conocer las exigencias que plantea la Ley.
- La minuta, debe ser redactada por un abogado.
- La minuta se aprueba en reunión de todos los socios.
- En la minuta, se debe consignar la firma del representante de los socios y la del abogado.

D. Testimonio de constitución notarial (escritura pública) El testimonio de constitución es el documento legal que el notario otorga para dar fe de la conformación de la empresa. Para obtener el testimonio se siguen los siguientes pasos:

- A nombre de la empresa se realizará un depósito bancario en cuenta corriente por el 25% del capital declarado en la minuta.
- Pagar el Fondo Mutual del abogado el 1/1,000 del capital social suscrito. Este pago se deposita en la cuenta del colegio de Abogados.
- Se entregará a la notaría:

(09) la minuta

(10) Los comprobantes de los pagos anteriores

(11) La fotocopia del DNI de los representantes de la empresa

Todos estos requisitos que permitirán que el notario elabore el testimonio de constitución, trámite que demora 20 días útiles.

- Los socios irán a la notaría para firmar y poner su huella digital.

E. Inscripción SUNAT (RUC) Formularios:

- 2119 (Empresa)
- 2046 (Establecimientos Anexos)
- 2054 (Representantes Legales)

F. Autorización de impresión de comprobantes de pago Formulario 806

- Régimen General
- Régimen especial

G. Licencia de funcionamiento municipal

- Municipalidad de su jurisdicción distrital

H. Inscripción a EsSalud

- Empleadores a partir del mes de enero del 2008, mediante la planilla electrónica los trabajadores son inscritos y por intermedio de la SUNAT el Ministerio de Trabajo es informado sobre los trabajadores que tienen cada empresa.
- Los trabajadores deben inscribirse en la ONP o AFP.

I. Adquisición de registros contables de acuerdo a su forma de constitución con efecto tributario.

- RUS: No están obligados a llevar contabilidad-D. Leg. 777
- RER: Llevan Registro de Compras y Ventas
- Régimen General: Contabilidad completa-D.L. 774

J. Legalización de los libros contables. Los libros contables deben ser legalizados por un notario público (Leg. N° 26002) o por un Juez de Paz Letrado (Ley N° 26501)". (pág. 51)

Costos de formalización

“La formalización debe entenderse no como una obligación de registro, sino como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados y sociedad, para que estas aumenten sus índices de productividad, accedan al sistema financiero y sean sostenibles. Una persona natural “sólo puede constituir su empresa como unipersonales; en cambio con personería jurídica, existen diferentes tipos: la empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.), constituyendo algún tipo de sociedad: Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) o Sociedades Anónimas que a su vez pueden ser de dos tipos: Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C) o Sociedad Anónima Abierta (S.A.A.), la cual no se ajusta a los requisitos para la constitución de micro o pequeña empresa. Si se desea constituir la como persona natural estarás comprometiendo tu patrimonio personal en el

negocio, mientras que, como persona jurídica, la empresa responde por sus deudas y obligaciones”. (Escalante, 2011). Lo anterior mencionado conlleva a que los pequeños empresarios opten por operar ilícitamente, debido al poco apoyo por parte de la entidad encargada de la administración tributaria. (SUNAT)”.

“Para lograr ser una empresa que ha cumplido con todos los requisitos requeridos, que tiene todos los permisos y ha pasado por todas las ventanillas necesarias, se requiere hacer uso de recursos tan claros y a la vista como el dinero para los trámites y otros costos más implícitos como lo es el tiempo que uno se demora tramitando que fácilmente puede ser considerado un costo de oportunidad para atender el negocio y asociarlo con la productividad de la empresa. (Luna, 2019)”.

“Según el informe de Mi Empresa Propia, los pasos para seguir un debido proceso de formalización depende de si se ha decidido constituir una empresa como una persona natural o una jurídica pues los requerimientos difieren en algunos aspectos, en el caso de los costos como persona natural que quiere constituir una MYPES paga solo S/ 9.60 para la legalización de las planillas, entre 20 y 40 soles para legalización notarial de los libros contables y la licencia municipal que variará sobre dónde se ubique. En paralelo si se ha optado por crear una empresa con personería jurídica, se realizan los mismos pagos que como una natural y se adicionan los costos de la minuta, escritura pública y del registro público donde se toma en cuenta el 1.08% de una Unidad Impositiva Tributaria por derechos de calificación y 3/1000 del valor del capital por derechos de inscripción (Escalante & Escalante). Esto es si se decide hacerlo por cuenta propia pues si se adquiere los servicios de un tercero está aproximadamente 360 soles sin contar costos adicionales como la copia registral de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos que puede Salir entre 20 y 25 soles, entre otros detalles que salen 100 soles adicionales en documentos, notario y demás”.

“En Brasil, muchas empresas prefieren comenzar a operar sin completar todos los trámites correspondientes pues como explican los

autores, los costos que implican formalizarse son muy altos en términos de dinero y si se considera el tiempo, constituir un negocio demoraba aproximadamente dos meses. (Zylbersztajn & Graça, 2003)”.

“Con razonamientos parecidos, Véliz & Díaz (2014) explican en base a la investigación que realizaron en la capital de Ecuador, las empresas omiten por libre albedrío realizar cualquier operación de constitución formal de su negocio pues, dueños de empresas formales e informales dieron un testimonio similar acerca de cómo el Estado hace las cosas complicadas con procesos de tramitación accidentados y larguísimos además de considerar los costos que estos significan. El siguiente aporte económico después de todo el proceso de formalización, que será continuo y a lo largo del ciclo de la vida de la empresa que se ha formalizado son los impuestos que son parte de la tributación que realizan los empresarios”.

2.2.2. Recaudación Tributaria

“La Sociedad Nacional de Industrias (SNI, 2013) concluye que la recaudación significa en términos generales el acto de juntar algo, recolectar elementos u objetos con un fin específico. En términos más acotados, la palabra recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar elementos monetarios ya sean en forma de billetes, monedas u otros con el fin de ponerlos a disponibilidad del gobernante de turno, quien deberá administrarlos en nombre del pueblo. Las prerrogativas que tenga ese o esos gobernantes respecto de lo que se ha recaudado varía de región a región como también de período histórico a período histórico, debiendo hoy ser algo mucho más controlado que en otras épocas. (Alva & García, 2014)”.

“Recaudación puede ser por un lado el acto de recaudar o juntar, por ejemplo, impuestos o tasas que se colocan sobre determinados productos, actividades o elementos. Al mismo tiempo, la recaudación es el monto acopiado a partir de ese acto de recolección. (Calvo, 2005)”.

“Según Rodríguez (2016) citado por Llanos (2019), entendemos por recaudación tributaria aquella parte de los ingresos públicos que obtienen las distintas Administraciones públicas a través de la exigencia de los tributos, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido. Este tipo de recursos suponen la fuente más importante de allegar recursos por parte de los entes públicos, constituyendo una fuente previsible y ordinaria de financiar el gasto público. Las leyes de presupuestos señalan una estimación de la recaudación tributaria que, en última instancia, dependerá de las circunstancias de carácter económico en que se desenvuelva el ejercicio fiscal”.

“El concepto de recaudación por lo general va acompañado del adjetivo fiscal, lo cual nos da la idea de que es un tipo de recaudación que se lleva a cabo con el objetivo de que un gobierno determinado de una región junte los recursos necesarios para proveer a esa región de los beneficios o inversiones necesarias. La recaudación se organiza en cada región de manera particular, pero lo por lo general hay distintas jerarquías o figuras fiscales que pueden tener montos a pagar mayores o menores que otros dependiendo de la actividad que cumplan, de las ganancias que obtengan. (Camargo, 2005)”.

“La recaudación tributaria es un proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidas en las Leyes, normas y reglamentos del Estado. Para poder referirnos a la recaudación tributaria, en primer lugar, hablaremos de lo que es el sistema tributario peruano”. “El sistema tributario peruano es el conjunto ordenado, lógico y coherente de tributos, que guarda armonía con los objetos de la política económica vigente, se inspira en los principios establecidos por ella y constituye un medio idóneo para la transferencia de recursos desde los ciudadanos al Estado a efectos de sostener las cargas públicas. También es determinado como el conjunto de normas y procedimientos establecidos por la ley y que rigen entre el deudor tributario (contribuyente) y el acreedor tributario (Estado), el

mismo que se basa en un conjunto de reglas establecidas por el estado a fin de regular la relación entre los componentes de hecho tributario: acreedor y deudor. (Aguilar, 2012 como se citó en Jiménez & Paucar, 2020)”.

Recursos recaudados

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2012) son: “aquellos que las municipalidades recaudan, pero también la administran, esto con el propósito de ejecutar obras y otras actividades en favor de la mejora de calidad de vida la población. En el Perú a nivel nacional, el 12.1% del presupuesto proviene de recursos directamente recaudados sin embargo en algunos distritos de la región dicho porcentaje cae a menos del 5%, situación que se debe mejorar. Así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Estos recursos son: Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros y que también están establecidos de acuerdo a varias nomas. (p. 2)”.

Por otra parte, Soto (2013) menciona que: “los recursos directamente recaudados están comprendidos dentro de la clasificación de las fuentes de financiamiento, gracias a ella las instituciones del estado pueden invertir con ese dinero para la ejecución de varias obras públicas que tiene planeado a inicios de año”. (p.1)

“Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores”. (Mechan y Vera, 2015; p. 42)

Beneficios tributarios

“De acuerdo con el Tribunal Constitucional, los beneficios tributarios constituyen procedimientos normativos promovidos por la intervención del Estado sobre la disminución total o parcial del monto de las obligaciones tributarias de los ciudadanos o la postergación o extensión de la exigibilidad de tales obligaciones”. (Villanueva, 2011).

“De igual modo, el beneficio tributario pretende disminuir o excluir el pago de tributos. Se basa en la existencia de la carga tributaria y se propone disminuirla o eliminarla. (Ruiz de Castillo, 2013)”.

“Los beneficios tributarios constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general. (Hanco, 2018)”.

Según Custodio (2020), entre los beneficios tributarios establecidos en el REMYPE según SUNAT, son los siguientes:

- **Tasas Progresivas del Impuesto a la Renta**

“Según el Decreto Legislativo N° 1269, en el Art. 5° refiere que “Dentro del Régimen MYPE tributario las empresas pueden pagar impuesto a la Renta de una tasa del 10% hasta 15 UIT y sobre el exceso el 29.5% sobre su utilidad”, no obstante dentro de los beneficios tributarios que otorga la Ley MYPE es reducir de manera sustantiva sus costos, el cual representa un esfuerzo por hacer más simple la tributación para que los contribuyentes paguen menos impuestos; por lo tanto, se considera uno de los beneficios tributarios más importante que una empresa acogida al Régimen MYPE puede recibir, esto les puede ayudar a desarrollarse mejor como empresarios”.

- **Pagos a cuenta**

“Las micro y pequeñas empresas según el Régimen MYPE Tributario permite a estas empresas realizar pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, es decir aquella empresa que proyecta sus ingresos, su impuesto a la Renta, no va a tener impuesto a pagar, es por ello que la finalidad de la suspensión de pagos a cuenta es impedir que se genere, se acumule saldo a favor, que disminuya la liquidez de la empresa”. Asimismo, el Decreto Legislativo N° 1269, en el Art. 6° establece que “Los sujetos del RMT cuyos ingresos netos anuales del ejercicio no superen las 300 UIT declararán y abonarán con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta que en definitiva les corresponda por el ejercicio gravable, dentro de los plazos previstos por el Código Tributario, la cuota que resulte de aplicar el uno por ciento (1,0%) a los ingresos netos obtenidos en el mes. Por ende, los sujetos del RMT que en cualquier mes del ejercicio gravable superen el límite, declararán y abonarán con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta conforme a lo previsto en el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta y normas reglamentarias”. Esto quiere decir que si los ingresos anuales de las empresas exceden de las 300 UIT pagarán un coeficiente del 1,5% según lo establecido en el artículo mencionado anteriormente”.

- **Devolución del Impuesto General a las Ventas**

“Asimismo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018) establece que las micro empresas que realicen actividades prestación de servicios, extracción, mediante notas de crédito pueden obtener la devolución del Impuesto General a las Ventas. Por ende, precisar que dicho beneficio se aplica a las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos que realicen los contribuyentes a partir del inicio de su actividad productiva”.

Desarrollo económico

“El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la

prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Podría pensarse al desarrollo económico como el resultado de los saltos cualitativos dentro de un sistema económico facilitado por tasas de crecimiento que se han mantenido altas en el tiempo y que han permitido mantener procesos de acumulación del capital. Evidentemente que los saltos cualitativos no se dan exclusivamente si se dan acumulaciones cuantitativas de una única variable, pues los saltos pueden ser incluso de carácter externo y no solo depender de las condiciones internas de un país. Se conoce el estudio del desarrollo económico como la economía del desarrollo. (Alcañiz, 2008, p.130)”.

“El desarrollo económico es un proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía de una ciudad, comarca o región, en que se pueden identificar al menos tres dimensiones: respecto al económico que se caracteriza por su sistema de producción y permite a los empresarios locales usar de manera eficiente los factores productivos, así como generar economías de escala y aumentar la productividad a un nivel competitivo en el mercado; la otra dimensión es la sociocultural, en el cual el sistema de relaciones económicas y sociales, las instituciones locales y los valores sirven de base al proceso de desarrollo; finalmente la dimensión política y administrativa en las que las iniciativas locales crean un entorno favorable a la producción e impulsan el desarrollo. (Tello, 2011, p.63)”.

“El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Podría pensarse al desarrollo económico como el resultado de los saltos cualitativos dentro de un sistema económico facilitado por tasas de crecimiento que se han mantenido altas en el tiempo y que han permitido mantener procesos de acumulación del capital. Evidentemente que los saltos cualitativos no se dan exclusivamente si se dan acumulaciones cuantitativas de una única variable, pues los saltos pueden ser incluso de carácter externo y no solo depender de las condiciones internas de un país. (Castillo, 2011, p.65)”.

2.3. Definiciones conceptuales

1. **Base Imponible.** Según (SUNAT 2020) afirma que: “Es el monto afecto al pago del impuesto, es el ingreso neto del contribuyente al cual se le ha descontado las deducciones legales”.
2. **Brecha tributaria.** Según (SUNAT 2020) afirma que: “Es la Diferencia que existe entre la recaudación proyectada por el estado de acuerdo con la legislación tributaria vigente y lo que realmente recauda”.
3. **Contribuyente.** Según (SUNAT 2020) afirma que: “Son personas naturales o jurídicas, que están en la obligación de pagar impuestos, de acuerdo a la normativa tributaria vigente”.
4. **Economía Informal.** Según (SUNAT 2020) afirma que: “son actividades económica realizada por empresas formales o informales que no son registradas oficialmente”.
5. **Impuestos.** Según (Logam, R.; 2012), afirma que: “Son tributo cuyo pago no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado”.
6. **Impuesto General a las Ventas. según** (SUNAT, 2017), nos dice que: “Es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere”.
7. **Las Contribuciones.** Según (Logam, R.; 2012), afirma que: “Genera beneficios derivados de servicios colectivos específicos que realiza el estado”.
8. **Presión Tributaria.** Según (SUNAT 2020) afirma que: “Es un indicador cuantitativo definido como la relación entre los ingresos tributarios y el producto bruto (PBI) de un País”.

9. **Producto Bruto Interno.** según (MEF 2021) dice que: “Es el valor de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un determinado periodo de tiempo”.
10. **Sector Informal.** según (MEF 2021) dice que “Es el conjunto de empresas y/o personas naturales que operan fuera del marco legal y normativo que rige la actividad económica”.
11. **Sistema Impositivo.** Según (SUNAT 2020) afirma que: “Es el Conjunto de normas direccionadas a obtener ingresos tributarios con el que se financia el gasto público”.
12. **Sistema Tributario.** Según (SUNAT 2020) afirma que: “Es el conjunto de tributos existentes en un país en una época determinada”.
13. **SUNAT.-** Superintendencia de administración tributaria
14. **Tasas.-** según (Logam, R.; 2012), afirma que: “Es lo que Genera por parte del estado la prestación efectiva de un servicio público”.
15. **Tributo.** Según (SUNAT 2020) afirma que: “Son prestaciones económicas obligatorias, impuestas unilateralmente y exigida por la administración como consecuencia de la realización de un hecho imponible al que la ley vincula el deber de contribuir”.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

HG: La informalidad tiene relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021.

2.4.2. Hipótesis Específicas

HE₁: Los conocimientos tributarios tiene relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021.

HE₂: Los trámites de formalización tiene relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021.

HE₃: Los costos de formalización tiene relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021.

2.5. Variables

2.5.1. Variable dependiente

Informalidad

Dimensiones

- ✓ Conocimientos Tributarios
- ✓ Trámites de Formalización
- ✓ Costos de Formalización

2.5.2. Variable independiente

Recaudación Tributaria

Dimensiones

- ✓ RECURSOS RECAUDADOS
- ✓ BENEFICIOS TRIBUTARIOS
- ✓ DESARROLLO ECONÓMICO

2.6. Operacionalización de variables (Dimensiones e Indicadores)

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO
VARIABLE INDEPENDIENTE: INFORMALIDAD	CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS	Procedimientos tributarios	¿conoce Usted El procedimiento para la obtención del RUC?	Cuestionario
		Normatividad tributaria	¿Sabe Ud. Cuáles son los requisitos generales para la obtención de la licencia de funcionamiento?	
		Política tributaria	¿Usted cuenta con un establecimiento adecuado para su negocio u empresa?	
	TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN	Tiempo de trámite	¿Considera usted que el trámite para la formulación de su negocio es engorroso?	
		Documentación necesaria	¿Considera usted que las boletas y facturas son importantes en un negocio?	
		Dificultades en el trámite	¿Cree usted que para formalizar su negocio se encuentran demasiadas dificultades en las instituciones del estado?	
	COSTOS DE FORMALIZACIÓN	Costos elevados	¿Considera usted que los costos para formalizar su negocio son muy elevados?	
		Burocracia empresarial	¿Cree usted que hay demasiada burocracia en la formalización de su negocio?	
		Planificación empresarial	¿Considera usted que es necesario la planificación empresarial para formalizar un negocio?	
	RECURSOS RECAUDADOS	Contribuciones realizadas	¿Cree usted que las contribuciones que hacen los negocios formales contribuyen al desarrollo de la sociedad?	

VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA		Multas y/o sanciones	¿Usted tiene conocimiento de las multas y sanciones que tiene un negocio al no emitir un comprobante de pago?
		Información necesaria	¿Desearía usted recibir información acerca de la formalización de su negocio para evitar sanciones de parte de las instituciones del estado?
	BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Facilidades de pagos	¿Considera usted que las entidades del estado brinden facilidades de pago para poder formalizarse?
		Acceso a créditos	¿Considera usted que las entidades del estado brinden créditos para formalizar su negocio?
		Incentivos otorgados por el Estado	¿Considera usted que las instituciones del estado dicten normas de protección a favor de los empresarios formales?
	DESARROLLO ECONÓMICO	Presupuesto público	¿Considera usted que es necesario la formalización para que haya recaudación y a la vez se incremente el presupuesto público?
		Obras públicas	¿Cree usted que la recaudación de impuestos de los negocios formales traerá consigo más obras públicas?
		Calidad de vida	¿Considera usted que la calidad de vida de las personas en la sociedad se dará gracias a la formalización de los negocios informales?

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

El nivel de investigación según Hernández, Fernández & Baptista (2014) es aplicativo porque los alcances de esta investigación son más prácticos, más aplicativos, y se auxilia de manuales, técnicas para el recojo de información.

Es aplicada porque busca el uso de los conocimientos que se obtienen. En la investigación aplicada o empírica, lo que le concierne al investigador, primordialmente, son los resultados obtenidos. (Chávez, 2015)

3.1.1. Enfoque

Según Hernández, Fernández & Baptista (2006); el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

La investigación se encuentra circunscrita dentro del enfoque cuantitativo. Su preocupación es prioritariamente medir, cuantificar en términos de porcentajes de la informalidad del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu.

3.1.2. Alcance o nivel

La investigación se desarrolló bajo un nivel descriptivo-correlacional.

Para Hernández, Fernández y Batista (2014), fue descriptiva porque describe las características, fenómenos de la población y de las variables de estudio con el fin de haber tenido una visión resumida.

Con el nivel descriptivo nos permitió describir el problema en toda su dimensión, tiempo y espacio; así como describir los diversos aspectos que se relaciona con la informalidad del sector comercial del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, considerando para ello el análisis de las dimensiones de las variables en estudio.

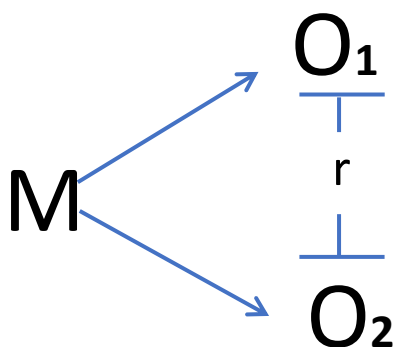
Con el nivel correlacional permitió determinar el grado de asociación de la variable independiente (Informalidad) y la variable dependiente (Recaudación tributaria) en dichas empresas.

3.1.3. Diseño

El presente estudio asumió un diseño no experimental. La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Los diseños no experimentales de tipo transeccionales-correlacionales describen relaciones entre dos o más variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales o en función de la relación-causa. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006).

En este caso se ocupó de esclarecer las relaciones entre las variables “informalidad” y “recaudación tributaria” y como los valores de una se modifican cuando aumentan o disminuyen los valores en la otra.

En el siguiente esquema se puede apreciar el diagrama del diseño de investigación asumido.



Donde:

M: Muestra de los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu.

O1: Informalidad

O2: Recaudación Tributaria

r : Grado de relación entre las variables de estudio

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Según Hernández Sampieri (2010), la población es un conjunto de elementos o seres vivos con características parecidas o similares que se dirige para una determinada investigación y que se delimita por el problema y objetivo del desarrollo de investigación.

La población estuvo compuesta por un promedio de **110** personas que se dedican a la venta del sector comercial entre bodegas, venta de ropas y restaurantes y no cuentan con RUC. Como fuente de información se tomará en cuenta el padrón de negocios que es dado por la Municipalidad de Aucayacu, donde ellos al haber realizado un sondeo determinaron quienes son los que no cuentan con RUC.

Tabla N° 1.

Comerciantes del distrito José Crespo y Castillo

ITEM	TIPOS DE COMERCIANTES	NUMERO DE COMERCIANTES
1	VENTAS DE ROPAS	40
2	RESTAURANTES	40
3	BODEGAS	30
TOTAL		110

Fuente: Municipalidad de Aucayacu.

3.2.2. Muestra

Según (QuestionPro, 2020) afirma que : El muestreo por conveniencia es una técnica de muestreo no probabilístico y no aleatorio utilizada para crear muestras de acuerdo a la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas de formar parte de la muestra, en un intervalo de tiempo dado o cualquier otra especificación práctica de un elemento particular. Para la presente investigación se tomó del 100% de la población por ser considerada muy pequeña entre comerciantes de bodegas, restaurantes y venta de ropa.

3.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos.

3.3.1. Para la recolección de datos (detallar las técnicas e instrumentos utilizados)

Técnica

Entrevista: Sánchez, Reyes y Mejía (2018) sostiene que: “La encuesta consigue ser una opción factible, ya que se fundamenta en el bosquejo y ejecución de algunas interrogantes destinadas a conseguir determinada información” (p.58). De esta manera, en la investigación se aplicó la encuesta, siendo la técnica adecuada para aproximarse a las Mypes del sector comercial del distrito de José Crespo Castillo y recolectar los datos principalmente. Para la recolección se expresaron interrogantes que permitan responder a los objetivos del estudio.

Instrumento

Cuestionario: Según los autores Sánchez, Reyes y Mejía (2018) indican que el cuestionario: “Es un documento redactado en forma de varias interrogantes, donde se consiguen datos referidos a las variables. Es una herramienta de investigación que se emplea para la recolección de información; se emplea presencialmente, o indirectamente” (p.41). En la presente investigación se aplicó el instrumento del cuestionario a las Mypes del sector comercial del distrito de José Crespo Castillo que medirán la variable independiente: Informalidad (nueve ítems) y la variable dependiente: Recaudación tributaria (nueve ítems).

3.3.2. Para la presentación de datos (cuadros y/o gráficos)

En la presente investigación se trabajó una presentación de los datos obtenidos y el análisis de frecuencias con el uso de una tabla de distribución de frecuencias, con el fin de registrar las frecuencias absolutas y sus respectivos porcentajes y también las frecuencias acumuladas, así mismo gráficamente se presentó haciendo uso de un gráfico de sectores o comúnmente conocido como grafico pastel en caso de la primera variable y un gráfico de barras al tratarse de la segunda

variable; ambos tipos de gráficos son adecuados al tratarse de una variable cualitativa pudiendo mostrar ambos la frecuencia porcentual de cada opinión.

3.3.3. Para el análisis e interpretación de los datos

Los datos recolectados en la investigación, en la primera etapa se analizó haciendo uso de la estadística descriptiva (análisis de frecuencias y porcentuales), para la tabulación de los datos se tuvo como soporte el programa Excel, en la segunda etapa se utilizó el programa estadístico SPSS v.22 para desarrollar la estadística inferencial, aplicándose una prueba de hipótesis para la relación y comparación, a través de la prueba de Rho de Spearman, que se usó para medir el grado de correlación y/o asociación entre las variables de estudio, ya que ésta nos ayudó a aceptar o rechazar la hipótesis y determinar las conclusiones y las recomendaciones a los comerciantes de las Mypes del sector comercial del distrito de José Crespo Castillo.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

4.1. Procesamiento de datos

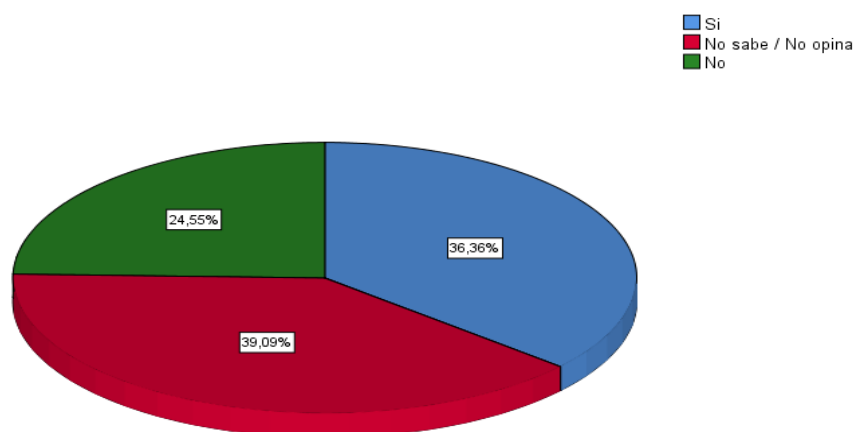
Tabla N° 2.

¿Conoce Usted El procedimiento para la obtención del RUC?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	40	36,4	36,4	36,4
	No sabe / No opina	43	39,1	39,1	75,5
	No	27	24,5	24,5	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 1.

¿Conoce Usted El procedimiento para la obtención del RUC?



Interpretación:

De los 110 encuestados seleccionados como muestra de los comerciantes del distrito de José Crespo y Castillo, 40 de ellos representado por el 36,4% tiene conocimiento o información acerca de cómo obtener el Registro Único de Contribuyente, 43 encuestados que representan un 39,1% mantienen una postura neutra a la pregunta realizada y 27 encuestados que representan un 24,5% no tienen conocimiento acerca de dicho proceso.

El proceso de obtención del RUC es esencial para la administración tributaria, ya que, en este registro se consolida toda la información acerca del comerciante, desde su domicilio, actividad económica, nombre del titular, etcétera. Siendo un instrumento de control para poder recaudar los tributos correcta y adecuadamente en el tiempo establecido.

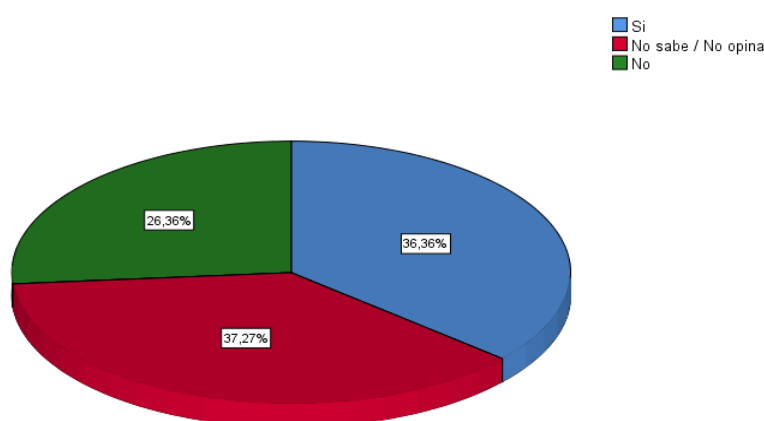
Tabla N° 3

¿Sabe Ud. Cuáles son los requisitos generales para la obtención de la licencia de funcionamiento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	40	36,4	36,4	36,4
	No sabe / No opina	41	37,3	37,3	73,6
	No	29	26,4	26,4	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 2.

¿Sabe Ud. Cuáles son los requisitos generales para la obtención de la licencia de funcionamiento?



Interpretación:

De los 110 encuestados seleccionados como muestra de los comerciantes del distrito de José Crespo y Castillo, 40 de ellos representado por el 36,4% sí tiene conocimiento o información acerca de cuáles son los requisitos generales para la obtención de la licencia de funcionamiento, 41 encuestados que representan un 37,3% mantienen una postura neutra a la pregunta realizada y 29 encuestados que representan un 26,4% no tienen conocimiento acerca de dicho procedimiento.

Para poder ejercer y realizar actividades económicas en un determinado establecimiento, la obtención de la licencia de funcionamiento es un procedimiento encargado por la Municipalidad para su debida expedición, para ello se necesitan ciertos requisitos generales para que este sea tramitado, como la solicitud, pago realizado para el trámite, una vigencia de poder expedida por la Sunarp o carta poder legalizada.

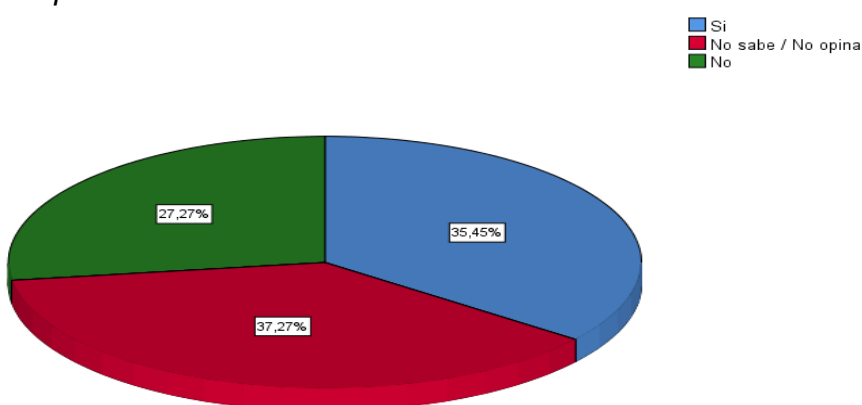
Tabla N° 4.

¿Usted cuenta con un establecimiento adecuado para su negocio u empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	39	35,5	35,5	35,5
	No sabe / No opina	41	37,3	37,3	72,7
	No	30	27,3	27,3	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 3.

¿Usted cuenta con un establecimiento adecuado para su negocio u empresa?



Interpretación:

De los 110 encuestados seleccionados como muestra de los comerciantes del distrito de José Crespo y Castillo, 39 de ellos representado por el 35,5% cuenta con un establecimiento para su empresa o negocio, 41 encuestados que representan un 37,3% mantienen una postura neutra a la pregunta realizada y 30 encuestados que representan un 27,3% no tienen un establecimiento adecuado para el ejercicio de actividades económicas de su empresa.

De los resultados se puede interpretar que, entre los comerciantes del distrito de José Crespo y Castillo, todavía existe el comercio ambulatorio, ya que, un gran porcentaje no cuenta con un establecimiento adecuado para que puedan realizar formalmente sus actividades económicas bajo marco normativo.

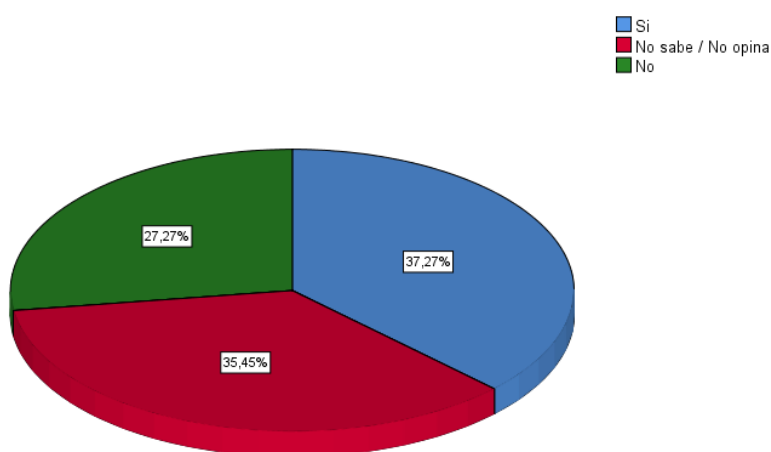
Tabla N° 5.

¿Considera usted que el trámite para la formulación de su negocio es engorroso?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	41	37,3	37,3	37,3
	No sabe / No opina	39	35,5	35,5	72,7
	No	30	27,3	27,3	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 4.

¿Considera usted que el trámite para la formulación de su negocio es engorroso?



Interpretación:

De los 110 encuestados seleccionados como muestra de los comerciantes del distrito de José Crespo y Castillo, 41 de ellos representado por el 37,3% consideran que el trámite de formulación para su negocio sea engorroso, 39 encuestados que representan un 35,5% mantienen una postura neutra a la pregunta realizada y 30 encuestados que representan un 27,3% no consideran engorroso el proceso de trámite de formulación para su negocio.

De los resultados obtenidos, todavía se muestran un cierto porcentaje que evita hacer el trámite adecuado para poder formalizar su negocio, ya que, los problemas que se originan se deben a las barreras burocráticas y el alto costo que represente realizar dichos procedimientos. Es por ello que, la informalidad entre los comerciantes del distrito de José Crespo y Castillo se deba a uno de estos factores que imposibilitan la formalización rápida y sencilla para ellos.

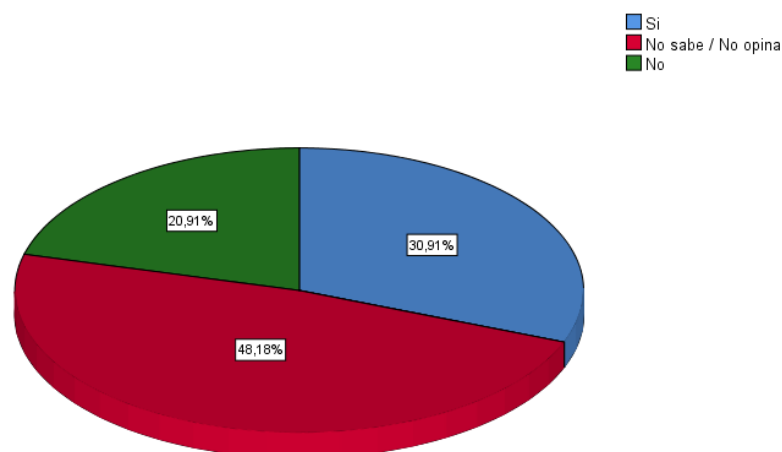
Tabla N° 6.

¿Considera usted que las boletas y facturas son importantes en un negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	34	30,9	30,9	30,9
	No sabe / No opina	53	48,2	48,2	79,1
	No	23	20,9	20,9	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 5.

¿Considera usted que las boletas y facturas son importantes en un negocio?



Interpretación:

Del total de la muestra de 110 comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu - 2021, 23 de ellos representados por el 20.9% consideran que las boletas y facturas no son importantes en un negocio, de la misma manera 53 comerciantes representados por el 48.2% no saben o no opinan dicha afirmación, pero 34 comerciantes que equivalen al 30.9% si están de acuerdo con la afirmación señalada.

Por lo tanto, se puede interpretar que un gran porcentaje de los comerciantes consideran que las boletas y facturas son muy importantes ya que son muy necesarios al momento de vender sus productos, por ello se tiene que explicar de una forma adecuada que los comprobantes de pago ayudan al desarrollo del país para que así el 68% de los comerciantes indecisos tomen conciencia de ello.

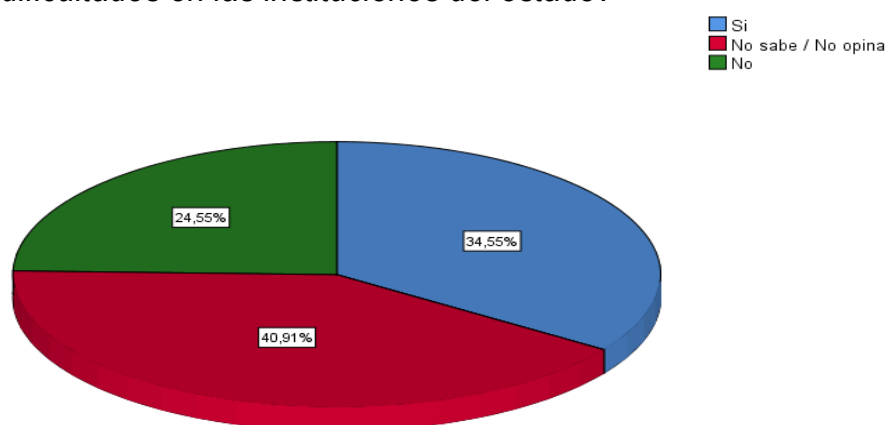
Tabla N° 7.

¿Cree usted que para formalizar su negocio se encuentran demasiadas dificultades en las instituciones del estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	38	34,5	34,5	34,5
	No sabe / No opina	45	40,9	40,9	75,5
	No	27	24,5	24,5	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 6.

¿Cree usted que para formalizar su negocio se encuentran demasiadas dificultades en las instituciones del estado?



Interpretación:

De los 110 comerciantes seleccionados como muestra del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu - 2021, 27 de ellos representados por el 24.5% no creen que para formalizar su negocio se encuentran demasiadas dificultades en las instituciones del estado, así mismo 45 comerciantes representados por el 40.9% no saben o no opinan; sin embargo, 38 comerciantes que simbolizan el 34.5% si están de acuerdo con lo manifestado.

Entonces, se puede interpretar que el 65.4% de los comerciantes no creen que existen muchas dificultades para formalizar su negocio; sin embargo, una pequeña proporción de ellos afirman que las instituciones del estado son un obstáculo para establecerse formalmente dado que existen tramites complejos, sistemas de contribuciones altas, y capacitaciones deficientes de los organismos del Estado a los comerciantes

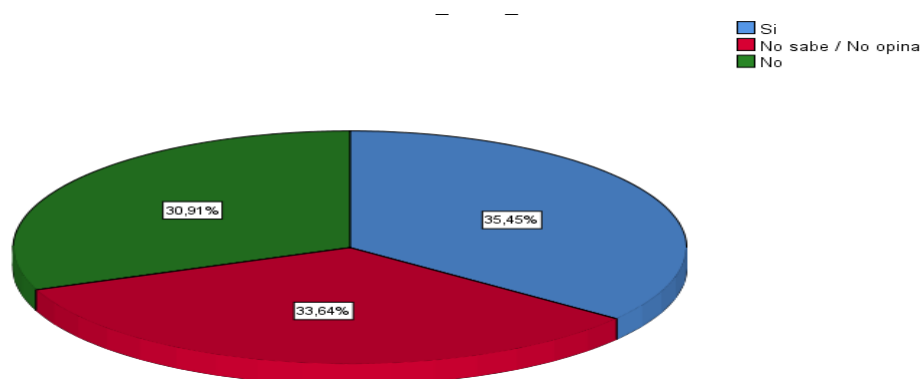
Tabla N° 8.

¿Considera usted que los costos para formalizar su negocio son muy elevados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	39	35,5	35,5	35,5
	No sabe / No opina	37	33,6	33,6	69,1
	No	34	30,9	30,9	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 7.

¿Considera usted que los costos para formalizar su negocio son muy elevados?



Interpretación:

Del total de la muestra de 110 comerciantes del distrito de Jose Crespo Castillo, Aucayacu - 2021, 34 de ellos representados por el 30.9% consideran que los costos para formalizar su negocio no son muy elevados, del mismo modo 37 comerciantes representados por el 33.6% no saben o no opinan dicha afirmación, pero 39 comerciantes que equivalen al 35.5% están de acuerdo con la afirmación indicada.

Por lo tanto, se interpreta que en superioridad los comerciantes no conocen realmente si los costos para poder formalizar sus negocios son altos o no, pero otra proporción de ellos afirman que el valor monetario para poder legalizar sus negocios no es muy prominente, mientras que 39 de los comerciantes consideran que los precios para realizar los trámites correspondientes a fin de formalizar sus comercios son muy elevados, en consecuencia, ven como alternativa la informalidad

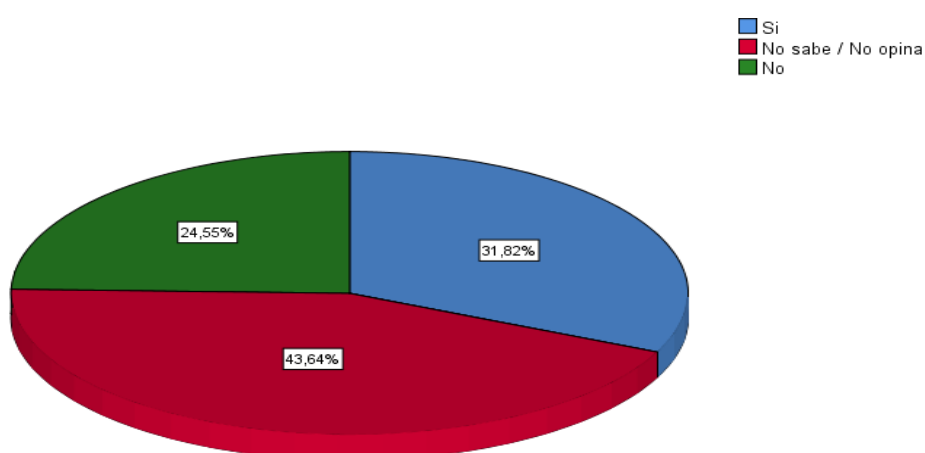
Tabla N° 9.

¿Cree usted que hay demasiada burocracia en la formalización de su negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	35	31,8	31,8	31,8
	No sabe / No opina	48	43,6	43,6	75,5
	No	27	24,5	24,5	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 8.

¿Cree usted que hay demasiada burocracia en la formalización de su negocio?



Interpretación:

De los 110 comerciantes seleccionados como muestra del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu - 2021, 27 de ellos representados por el 24.5% no creen que hay demasiada burocracia en la formalización de su negocio, así mismo 48 comerciantes representados por el 43.6% no saben o no opinan; sin embargo, 35 comerciantes que simbolizan el 34.5% creen que existe demasiada burocracia.

Por lo expuesto, se puede interpretar que gran parte de los comerciantes no sabe realmente si las barreras burocráticas influyen o no en la formalización de sus negocios ya que no conocen el verdadero significado de ello. Así mismo otra porción de los comerciantes encuestados afirman que las barreras burocráticas repercuten en la formalización de sus negocios puesto que las exigencias, limitaciones, requisitos y cobros son altas; por ese motivo se ven afectados en el acceso a algunos aspectos que realmente necesitan para ser formalizados

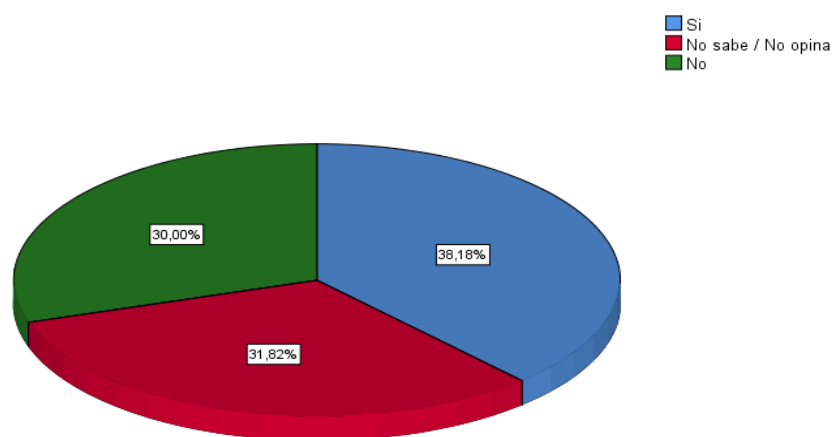
Tabla N° 10.

¿Considera usted que es necesario la planificación empresarial para formalizar un negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	42	38,2	38,2	38,2
	No sabe / No opina	35	31,8	31,8	70,0
	No	33	30,0	30,0	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 9.

¿Considera usted que es necesario la planificación empresarial para formalizar un negocio?



Interpretación:

En una muestra de 110 comerciantes seleccionados en el distrito “José Crespo y Castillo, Aucayacu” se obtuvo los siguientes resultados; 42 de ellos representando un 38.2% mencionaron que es necesario la planificación empresarial para la formalización de un negocio, por otro lado tenemos a 35 comerciantes quienes no llegaron a una opinión exacta en este aspecto, finalmente 33 comerciantes siendo el 30% de muestra expresaron de manera negativa la necesidad de una buena planificación antes de poder formalizar un negocio.

Por ello se evidencia que a pesar que un número considerable de comerciantes sepan la importancia de la planificación aún se encuentran la mayoría como desconocedores de este requerimiento esencial en el proceso de formalización e incluso conformación de una empresa.

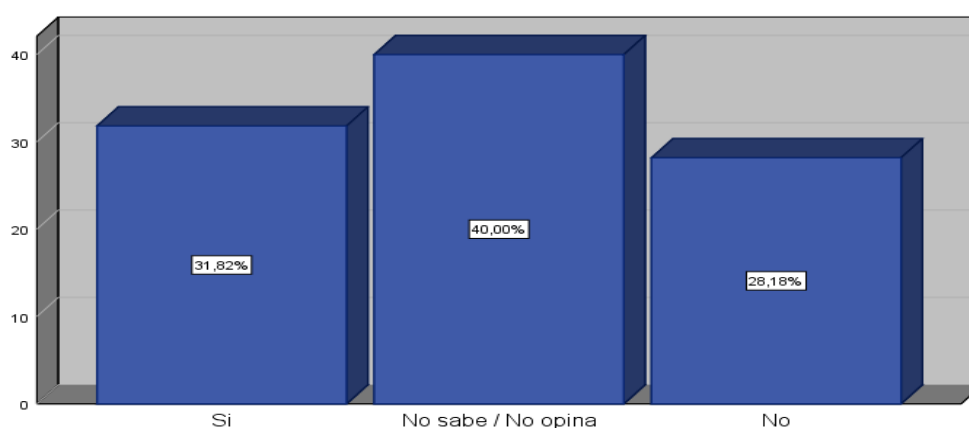
Tabla N° 11.

¿Cree usted que las contribuciones que hacen los negocios formales contribuyen al desarrollo de la sociedad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	35	31,8	31,8	31,8
	No sabe / No opina	44	40,0	40,0	71,8
	No	31	28,2	28,2	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 10.

¿Cree usted que las contribuciones que hacen los negocios formales contribuyen al desarrollo de la sociedad?



Interpretación:

En una muestra de 110 comerciantes seleccionados en el distrito “José Crespo y Castillo, Aucayacu” se obtuvo los siguientes resultados; 35 de los comerciantes que hacen un 31.8% de la muestra comentan que las contribuciones realizadas por los negocios formales contribuyen al desarrollo de la sociedad, así mismo se tuvo a 44 haciendo un 40% comerciantes que se mostraron ausentes en sus comentarios, finalmente se tuvo la opinión de 31 comerciantes quienes comentaron que no se obtiene la contribución al desarrollo de la sociedad por parte de las empresas formalizadas.

Dado a la obtención de estos resultados podemos inferir que la mayor parte de las empresas se encuentran en una posición negativa en cuanto al impacto positivo de las empresas formalizadas en la sociedad, teniendo en estos casos como las principales determinantes tales como el desconocimiento, acceso a la información, entre otros.

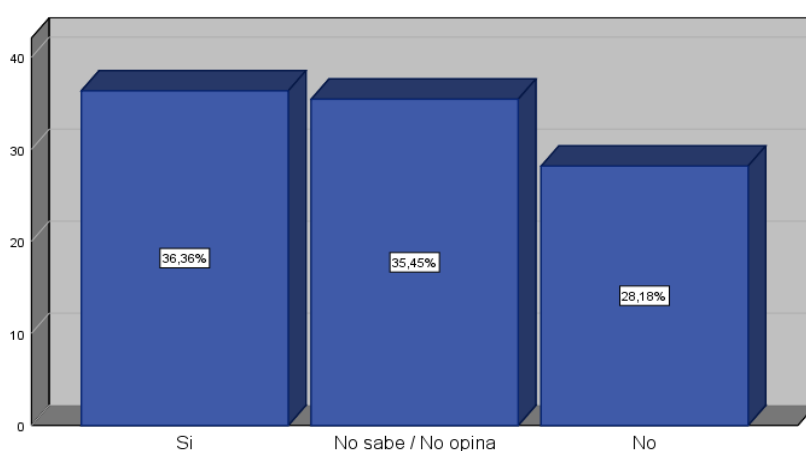
Tabla N° 12.

¿Usted tiene conocimiento de las multas y sanciones que tiene un negocio al no emitir un comprobante de pago?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	40	36,4	36,4	36,4
	No sabe / No opina	39	35,5	35,5	71,8
	No	31	28,2	28,2	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 11.

¿Usted tiene conocimiento de las multas y sanciones que tiene un negocio al no emitir un comprobante de pago?



Interpretación:

En una muestra de 110 comerciantes seleccionados en el distrito “José Crespo y Castillo, Aucayacu” se obtuvo los siguientes resultados; 40 comerciantes que conforman el 36.4% comentaron que si tienen conocimiento sobre las sanciones por no emitir los debidos comprobantes de pago en su negocio, por otra parte 39 comerciantes se mantuvieron distantes en sus opiniones pues no comentaron nada al respecto, por otro lado 31 comerciantes haciendo el 28.18% de muestra alegaron no tener conocimiento sobre las respectivas sanciones al incumplir con la emisión de comprobantes de pago.

Si bien es cierto es necesario conocer las consecuencias de una mala práctica al formalizar la empresa, pero podemos percibir un número considerable que no posee dicha característica, ello significaría a la vez un indicador para que múltiples negocios permanezcan fuera de la formalización con la excusa de la fuerte cantidad a pagar por las sanciones.

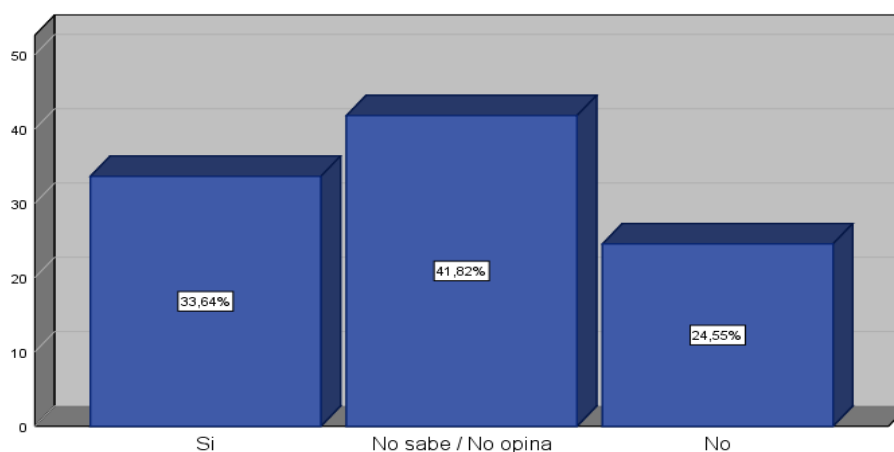
Tabla N° 13.

¿Desearía usted recibir información acerca de la formalización de su negocio para evitar sanciones de parte de las instituciones del estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	37	33,6	33,6	33,6
	No sabe / No opina	46	41,8	41,8	75,5
	No	27	24,5	24,5	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 12.

¿Desearía usted recibir información acerca de la formalización de su negocio para evitar sanciones de parte de las instituciones del estado?



Interpretación:

En una muestra de 110 comerciantes seleccionados en el distrito “José Crespo y Castillo, Aucayacu” se obtuvo los siguientes resultados; 37 de los comerciantes que fueron el 33.6% afirman desear recibir información sobre la formalización de sus negocios, mientras que 46 comerciantes haciendo el 41.82% se mostró indiferente a opinar sobre la formalización de sus negocios, por otro lado con la participación de 27 comerciantes se determinó que un 24.55% de la muestra efectivamente no considera necesario la adquisición de conocimiento sobre el tema.

En su mayoría se destaca la negación y también las barreras finales para que la información acceda a las empresas, explicamos con esto que la población no se encuentra predispuesta a conocer los beneficios por ello generalmente la formalización en las cadenas comerciales suele ser lenta.

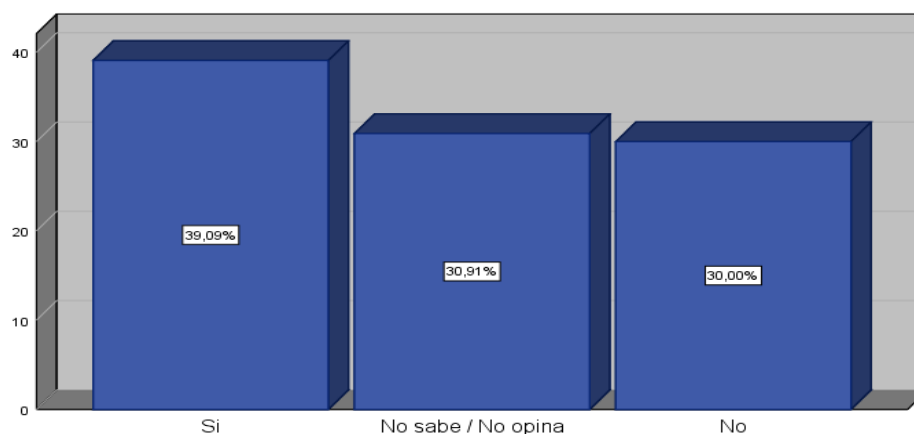
Tabla N° 14.

¿Considera usted que las entidades del estado brinden facilidades de pago para poder formalizarse?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	43	39,1	39,1	39,1
	No sabe / No opina	34	30,9	30,9	70,0
	No	33	30,0	30,0	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 13.

¿Considera usted que las entidades del estado brinden facilidades de pago para poder formalizarse?



Interpretación:

En una muestra de 110 comerciantes seleccionados en el distrito “José Crespo y Castillo, Aucayacu” se obtuvo los siguientes resultados; 43 comerciantes que representan el 39.1% del total consideran que las entidades de estado brindan facilidades de pago para poder formalizarse, además de ello son 34 comerciantes que representan el 30.9% los cuales comentan que desconocen de este beneficio, sin embargo son 33 comerciantes que hacen el 30% los cuales opinan sobre la falta de intervención por parte del estado para dar facilidades en el proceso de formalización.

En tal sentido se infiere según los resultados la prevalencia de las opiniones negativas en este aspecto de formalización con sus pagos correspondientes, por una parte, ello puede suscitar debido a la falta de conocimiento de los comerciantes o también debido a las restricciones que muchas veces tiene el entorno para difundir este tipo de información.

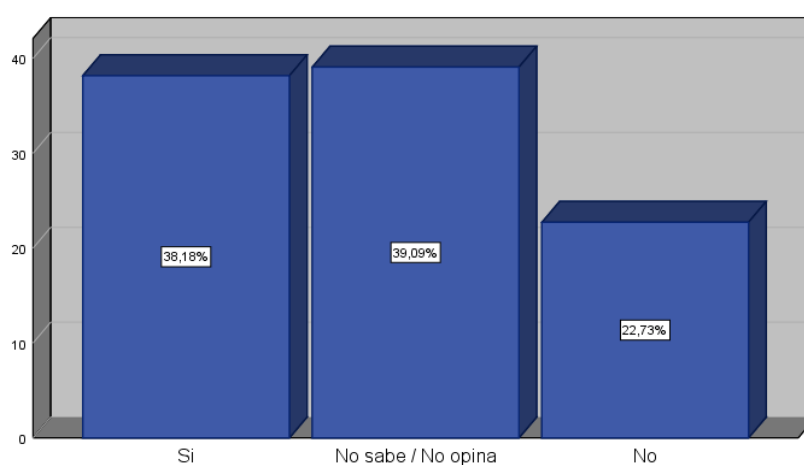
Tabla N° 15.

¿Considera usted que las entidades del estado brinden créditos para formalizar su negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	42	38,2	38,2	38,2
	No sabe / No opina	43	39,1	39,1	77,3
	No	25	22,7	22,7	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 14.

¿Considera usted que las entidades del estado brinden créditos para formalizar su negocio?



Interpretación:

De los 110 comerciantes seleccionados como muestra del distrito “José Crespo y Castillo, Aucayacu” 42 de ellos representado por el 38.2% consideran que las entidades del Estado brindan créditos para formalizar su negocio. No obstante, otros 43 comerciantes que equivale al 39.1% no saben u opinan al respecto y de forma contraria 25 comerciantes que es igual al 22.7% del total no consideran que el Estado brinda los créditos para que su negocio sea formal.

De esta manera, se puede señalar que para el grupo de comerciantes que opinan de forma afirmativa, los créditos que brinda el Estado están siendo efectivos y están cumpliendo con su propósito, la formalización, a pesar de esto algunos siguen en la informalidad. Por otro lado, puede que, para el grupo de dudosa y negativa opinión, los créditos que imparte el Estado aún no se estén difundiendo masivamente para su conocimiento en toda la población.

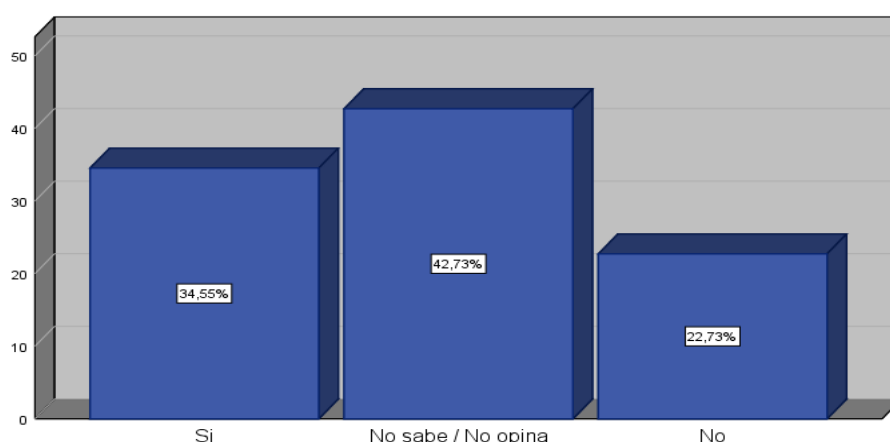
Tabla N° 16.

¿Considera usted que las instituciones del estado dicten normas de protección a favor de los empresarios formales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	38	34,5	34,5	34,5
	No sabe / No opina	47	42,7	42,7	77,3
	No	25	22,7	22,7	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 15.

¿Considera usted que las instituciones del estado dicten normas de protección a favor de los empresarios formales?



Interpretación:

Del total de la muestra de 110 personas que se dedican a la venta del sector comercial en el distrito “José Crespo y Castillo, Aucayacu”, 38 de ellos que figura como el 34.5% del total manifiestan que las instituciones del Estado si dictan normas de protección a favor de los empresarios formales. Sin embargo, otros 47 comerciantes representados por el 42.7% señalan no saber u opinar al respecto y solo 25 comerciantes equivalentes al 22.7% del total afirman que el Estado no dicta normas de protección a favor de los empresarios formales

Se puede interpretar que estos resultados se encuentran en disyuntiva, si bien es cierto se reconoce ciertas normas dictadas a favor de la protección de la formalidad, no obstante, quizás no se cumplan a cabalidad, por este motivo gran porcentaje de los comerciantes no siente protección legal al trabajo formal que algunos vienen realizando.

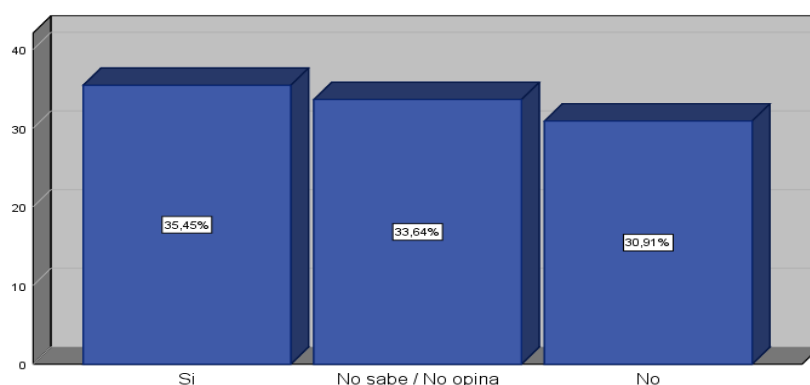
Tabla N° 17.

¿Considera usted que es necesario la formalización para que haya recaudación y a la vez se incremente el presupuesto público?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	39	35,5	35,5	35,5
	No sabe / No opina	37	33,6	33,6	69,1
	No	34	30,9	30,9	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 16.

¿Considera usted que es necesario la formalización para que haya recaudación y a la vez se incremente el presupuesto público?



Interpretación:

De los 110 comerciantes seleccionados como muestra del distrito “José Crespo y Castillo, Aucayacu” 39 de ellos representado por el 35.5% si consideran que es necesario la formalización para que haya recaudación y a la vez se incremente el presupuesto público. No obstante, otros 37 comerciantes que equivale al 33.6% no saben u opinan al respecto y de forma contraria 34 comerciantes que es igual al 30.9% del total no consideran la necesidad de la formalización para que haya recaudación y a la vez se incremente el presupuesto público

De esta manera, se puede deducir que el gran porcentaje que señala no ser necesaria la formalidad para un incremento en el presupuesto público, se ubican en el sector informal. Ya que es probable que su opinión a la encuesta realizada refleje su situación laboral. De ser así, es necesario acciones tajantes que promuevan la formalización por parte del Estado, puesto que se estaría omitiendo importantes aportes para el crecimiento del presupuesto público.

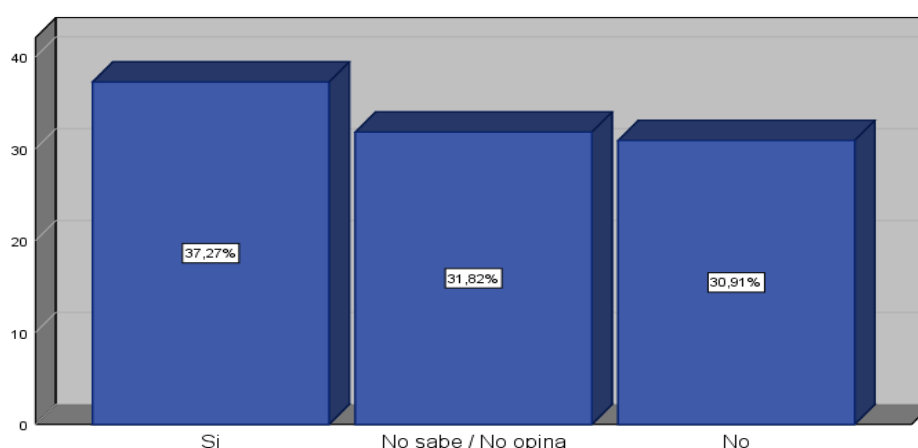
Tabla N° 18.

¿Cree usted que la recaudación de impuestos de los negocios formales traerá consigo más obras públicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	41	37,3	37,3	37,3
	No sabe / No opina	35	31,8	31,8	69,1
	No	34	30,9	30,9	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 17.

¿Cree usted que la recaudación de impuestos de los negocios formales traerá consigo más obras públicas?



Interpretación:

Del total de la muestra de 110 personas que se dedican a la venta del sector comercial en el distrito “José Crespo y Castillo, Aucayacu”, 41 de ellos que figura como el 37.3% del total manifiestan que la recaudación de impuestos de los negocios formales traerá consigo más obras públicas. Sin embargo, otros 35 comerciantes representados por el 31.8% señalan no saber u opinar al respecto y solo 34 comerciantes equivalentes al 30.9% del total afirman que la recaudación de impuestos de los negocios formales no traerá consigo más obras públicas.

Se puede interpretar que estos resultados se orientan hacia una opinión negativa respecto a lo que se hace con la recaudación de impuestos. Esto puede relacionarse directamente con una de las causales de la informalidad, la corrupción, puesto que es probable que los comerciantes no le encuentren el sentido a formalizarse si lo que aportaran a la recaudación no servirá al desarrollo de su comunidad o país.

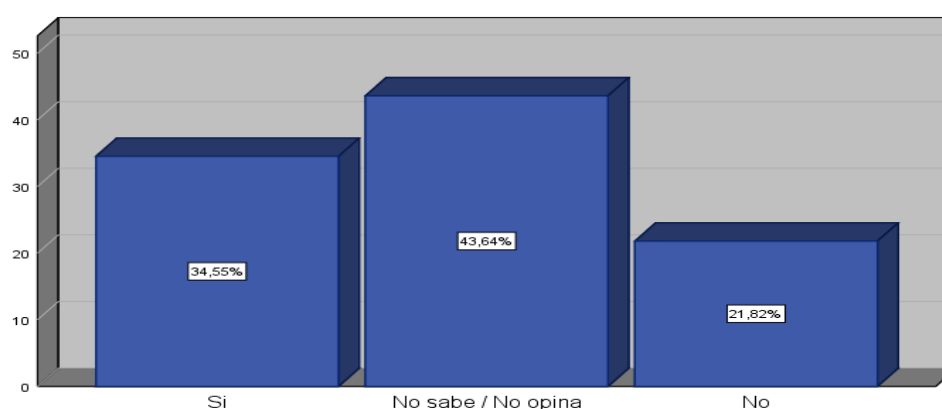
Tabla N° 19.

¿Considera usted que la calidad de vida de las personas en la sociedad se dará gracias a la formalización de los negocios informales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	38	34,5	34,5	34,5
	No sabe / No opina	48	43,6	43,6	78,2
	No	24	21,8	21,8	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Figura N° 18.

¿Considera usted que la calidad de vida de las personas en la sociedad se dará gracias a la formalización de los negocios informales?



Interpretación:

De los 110 comerciantes seleccionados como muestra del distrito “José Crespo y Castillo, Aucayacu” 38 de ellos representado por el 34.5% si consideran que la calidad de vida de las personas en la sociedad se dará gracias a la formalización de los negocios informales. No obstante, otros 48 comerciantes que equivale al 43.6% no saben u opinan al respecto y de forma contraria 24 comerciantes que es igual al 21.8% del total no consideran que la calidad de vida de las personas en la sociedad se dará gracias a la formalización de los negocios informales.

De esta manera, se puede deducir que estos resultados siguen la línea de los anteriores, ya que el grupo informal no le ve beneficio alguno a formalizarse. Además, estos resultados no solo reflejan la posición o situación actual de los comerciantes, sino también su posición futura o las intenciones que tienen, puesto que, claramente al manifestar que la calidad de vida no mejorará gracias a la formalización, indican que es muy probable que se mantengan en ese mismo sector informal.

4.2. Contrastación de Hipótesis y Prueba de hipótesis

Hipótesis General

HG: La informalidad tiene relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021.

Tabla N° 20.
Correlaciones

		INFORMALIDAD	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,883**
	INFORMALIDAD	Sig. (bilateral)	,000
	N	110	110
RECAUDACION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,883**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	110	110

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Empleando una prueba de hipótesis de correlación para datos no paramétricos llamada Spearman obtenemos que, con una Sig. (bilateral) menor a 0.05 (0.000) no se rechaza la hipótesis alterna la cual afirma la relación entre la informalidad y recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Así mismo se realiza el análisis del coeficiente de correlación usando el Rho de Spearman se obtiene 0.883 el cual ubicado en la escala de correlación esta refleja una escala de correlación positiva fuerte entre las variables la informalidad y recaudación tributaria.

Hipótesis Especificas

HE₁: Los conocimientos tributarios tiene relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021

Tabla N° 21.
Correlaciones

		CONOCIMI ENTOS TRIBUTARI OS	RECAUDA CIÓN TRIBUTARI A	
Rho de Spearman	CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS	Coefficiente de correlación	1,000	,834**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	110	110
	RECAUDACION TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	,834**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	110	110

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Aplicando una prueba de hipótesis de correlación para datos no paramétricos denominada Spearman obtenemos que, con una Sig. (bilateral) menor a 0.05 (0.000) no se rechaza la hipótesis alterna la cual afirma la relación entre los conocimientos tributarios y la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Así mismo se realiza el análisis del coeficiente de correlación usando el Rho de Spearman se obtiene 0.834 el cual ubicado en la escala de correlación esta refleja una escala de correlación positiva fuerte entre las variables conocimientos tributarios y recaudación tributaria.

HE₂: Los trámites de formalización tiene relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021

Tabla N° 22.
Correlaciones

			TRAMITES DE FORMALIZACIÓN	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
Rho de Spearman	TRAMITES DE FORMALIZACIÓN	Coefficiente de correlación	1,000	,835**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	110	110
	RECAUDACION TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	,835**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	110	110

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Aplicando una prueba de hipótesis de correlación para datos no paramétricos denominada Spearman obtenemos que, con una Sig. (bilateral) menor a 0.05 (0.000) no se rechaza la hipótesis alterna la cual afirma la relación entre los tramites de formalización y la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Así mismo se realiza el análisis del coeficiente de correlación usando el Rho de Spearman se obtiene 0.835 el cual ubicado en la escala de correlación esta refleja una escala de correlación positiva fuerte entre las variables tramites de formalización y recaudación tributaria.

HE₃: Los costos de formalización tiene relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021

Tabla N° 23.
Correlaciones

			COSTOS DE FORMALIZACIÓN N	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
Rho de Spearman	COSTOS DE FORMALIZACIÓN	Coefficiente de correlación	1,000	,869**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	110	110
	RECAUDACION TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	,869**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	110	110

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Aplicando una prueba de hipótesis de correlación para datos no paramétricos denominada Spearman obtenemos que, con una Sig. (bilateral) menor a 0.05 (0.000) no se rechaza la hipótesis alterna la cual afirma la relación entre los costos de formalización y la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Así mismo se realiza el análisis del coeficiente de correlación usando el Rho de Spearman se obtiene 0.869 el cual ubicado en la escala de correlación esta refleja una escala de correlación positiva fuerte entre las variables costos de formalización y recaudación tributaria.

CAPÍTULO V

5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Presentar la contrastación de los resultados del trabajo de Investigación.

5.1.1. Comparación de los resultados obtenidos con la Hipótesis Planteada.

Respecto a la Hipótesis General:

Al formular el proyecto de investigación, se ha propuesto la siguiente hipótesis general:

“La informalidad tiene relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021”.

Empleando una prueba de hipótesis de correlación para datos no paramétricos llamada Spearman obtenemos que, con una Sig. (bilateral) menor a 0.05 (0.000) no se rechaza la hipótesis alterna la cual afirma la relación entre la informalidad y recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Así mismo se realiza el análisis del coeficiente de correlación usando el Rho de Spearman donde se obtiene 0.883 el cual está ubicado en la escala de correlación que refleja una escala de correlación positiva fuerte entre las variables la informalidad y recaudación tributaria.

Según Alava & Valderrama (2020), desarrollaron una investigación denominada “*La informalidad y su relación con la recaudación tributaria, desarrollada para analizar la informalidad en la ocupación mercantil*”. En una de sus conclusiones nos indica: “que la informalidad está ligadas a la falta de puestos de trabajo, el pobre nivel de educación, el sector rural y la no igualdad de género, por lo cual, también de las maniobras para formalizarse, se necesita emplear capacidades que corrijan las

causalidades recónditas del trabajo no formal y los resultados que crea él mismo”.

Demostrando con los datos estadísticos de la hipótesis planteada y los antecedentes afirmo que la contrastación de los resultados obtenidos de la presente investigación, menciona la relación que existe entre la informalidad y la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito José Crespo y castillo, asimismo esto se da por la falta de conocimiento de los trámites que se deben de realizar, de esta manera se indica que las capacitaciones que brindan las instituciones públicas se deben de intensificar para así eliminar la informalidad y fomentar la formalidad, evitando las barreras burocráticas.

Respecto a la Hipótesis Especifico 1:

Al formular el proyecto de investigación, se ha propuesto la siguiente hipótesis específica:

“Los conocimientos tributarios tiene relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021”.

Aplicando una prueba de hipótesis de correlación para datos no paramétricos denominada Spearman obtenemos que, con una Sig. (bilateral) menor a 0.05 (0.000) no se rechaza la hipótesis alterna la cual afirma la relación entre los conocimientos tributarios y la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Así mismo se realiza el análisis del coeficiente de correlación usando el Rho de Spearman se obtiene 0.834 el cual ubicado en la escala de correlación esta refleja una escala de correlación positiva fuerte entre las variables conocimientos tributarios y recaudación tributaria.

Según Rabanal (2018) en su tesis titulada *“La Informalidad y su Incidencia en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado de*

Caquetá del año 2017”, busco determinar si la informalidad repercute en la cultura tributaria, obteniendo las siguientes conclusiones:

“La evasión tributaria en el Distrito de San Martín de Porras donde se encuentra ubicado el Mercado de Caquetá se da por la informalidad ya que no se da la recaudación de impuestos en su totalidad. Los comerciantes del Mercado de Caquetá deben ser orientados y concientizados para que tengan una buena cultura tributaria, ya que con sus impuestos se mejoraría su localidad (limpieza, seguridad, entre otros) mejorando así su calidad de vida y brindarían un buen servicio a sus clientes, la cual da opción a incrementar sus clientes, así como sus ingresos”.

Corroborando con los resultados obtenidos en la contrastación de hipótesis y los antecedentes se puede comprobar que la cultura tributaria facilitó en gran parte el cobro de los impuestos, puesto que la mayor parte de los comerciantes de José Crespo Castillo vieron como principal instrumento proporcionar los comprobantes de pago tras realizar una venta, fortaleciendo sus responsabilidades como contribuyentes. Esto está basado en la hipótesis específica donde nos menciona que los conocimientos tributarios tienen relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, donde mediante los resultados podemos verificar que la información oportuna en materia tributaria para los comerciantes da soporte para un mejor control en tributos.

Respecto a la Hipótesis Específico 2:

Al formular el proyecto de investigación, se ha propuesto la siguiente hipótesis específica:

“Los trámites de formalización tienen relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021”.

Aplicando una prueba de hipótesis de correlación para datos no paramétricos denominada Spearman obtenemos que, con una Sig. (bilateral) menor a 0.05 (0.000) no se rechaza la hipótesis alterna la cual afirma la relación entre los tramites de formalización y la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Así mismo se realiza el análisis del coeficiente de correlación usando el Rho de Spearman se obtiene 0.835 el cual ubicado en la escala de correlación esta refleja una escala de correlación positiva fuerte entre las variables tramites de formalización y recaudación tributaria.

Según Cajaleón (2017) en su tesis titulada *“La informalidad de las Mypes y el crecimiento económico del distrito de La Unión – Dos de Mayo – Huánuco 2017”*, se centra en identificar si la informalidad afecta al crecimiento económico del Distrito de La Unión, por ello concluyo en lo siguiente:

“La informalidad de las MYPES afecta notablemente en el crecimiento económico del Distrito de La Unión, ya que los comerciantes informales ven un aumento económico constante debido que aumenta nuevos negocios, también se sienten vulnerables, acechados por las autoridades por invadir espacio públicos, consideran que no se genera grandes ganancias más que solo para sobrevivir, ya que los altos costos y la burocracia les obliga mantenerse sumergido en la informalidad, ya que algunos comerciantes dicen que esto se debe a la falta de recursos, información y capacitaciones”.

Por lo tanto, es concerniente constatar con los resultados de la presente investigación, puesto que los comerciantes de José Crespo y Castillo en una pequeña proporción se encuentran dentro de la informalidad afectando así al crecimiento económico del distrito; sin embargo, la mayor parte de ellos no tienen dificultades con los costos y las barreras burocráticas para poder formalizarse, pues ven como esencial la formalidad en las actividades económicas que desempeñan. Por lo tanto, es concerniente constatar con los resultados de la presente

investigación, basados en las hipótesis específicas: *“Los trámites de formalización tienen relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo”*, puesto que los comerciantes de José Crespo y Castillo en una pequeña proporción se encuentran dentro de la informalidad afectando así al crecimiento económico del distrito; sin embargo, la mayor parte de ellos no tienen dificultades con los costos y las barreras burocráticas para poder formalizarse, pues ven como esencial la formalidad en las actividades económicas que desempeñan. Es necesario mencionar que la contrastación de los resultados con las hipótesis planteadas tiene resultados que indican relación, lo cual da conclusiones esperadas.

Respecto a la Hipótesis Específico 3:

Al formular el proyecto de investigación, se ha propuesto la siguiente hipótesis específica:

“Los costos de formalización tiene relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021”.

Aplicando una prueba de hipótesis de correlación para datos no paramétricos denominada Spearman obtenemos que, con una Sig. (bilateral) menor a 0.05 (0.000) no se rechaza la hipótesis alterna la cual afirma la relación entre los costos de formalización y la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Así mismo se realiza el análisis del coeficiente de correlación usando el Rho de Spearman se obtiene 0.869 el cual ubicado en la escala de correlación esta refleja una escala de correlación positiva fuerte entre las variables costos de formalización y recaudación tributaria.

Se considera empresa ilegal o informal a todas aquellas que no se encuentran contenidas dentro de los registros públicos y se exponen a ser multadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) entre otras autoridades. Para evitar lo

anterior, “despliegan diversas estrategias como cambios de razón social, de domicilio fiscal, y actos explícitos de corrupción al ser detectadas. Pero tal vez la mejor estrategia de evasión es minimizar la probabilidad de ser detectada, lo cual se logra con un menor tamaño. Esta estrategia no es viable en las actividades donde hay gran simplicidad en las inversiones de capital, como la industria automotriz o acerera; o en actividades donde la legalidad es esencial para poder operar, como los servicios de transporte aéreo o las ventas para el mercado externo. (Levy, 2010, p.8).

Haciendo una contrastación con los resultados y la base teórica, la estrategia de costos de formalización por parte de las instituciones encargadas del debido procedimiento mantiene una satisfacción con los comerciantes del distrito José Crespo y Castillo, ya que, el tiempo de trámite, costos, dificultades, burocracia y documentación requerida por la SUNAT y Sunarp son flexibles para que los comerciantes puedan formalizarse en un tiempo adecuado y que no perjudique su actividad económica. Según las hipótesis específicas de costo de formalización relacionados con la recaudación tributaria, referenciados con los resultados nos refleja que la ayuda a los comerciantes en los procedimientos administrativos de formalización es aceptada positivamente.

CONCLUSIONES

Una vez realizado todo el análisis correspondiente en la presente investigación se logró obtener las siguientes conclusiones que tienen como base central la temática y el estudio realizado:

1. En relación al objetivo general, se logró determinar de qué manera la informalidad se relaciona con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Acorde con los resultados obtenidos nos evidencia que el nivel de significancia es de $0.000 < 0.05$ lo cual es menor a nuestro valor-p, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa, llegando a concluir que la informalidad si tiene una relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021; lo cual evidencia una escala positiva de correlación sobre una muestra de 110 comerciantes.
2. En relación al primer objetivo específico, se consiguió determinar de qué manera los conocimientos tributarios se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Con los resultados obtenidos utilizando los cuestionarios como el principal instrumento en el desarrollo de investigación (ver tablas y figuras 1, 2, 3, 10, 11 y 12, dado que el 210% en promedio, de los comerciantes, consideran que los procedimientos tributarios les ayudo a conocer sus responsabilidades como tributarios lo cual les posibilito a formalizar sus negocios y del mismo modo a contribuir al desarrollo de su localidad , así mismo la normatividad tributaria fue asimilada por los vendedores como una norma reguladora que se aplica de acuerdo a criterios tributarios ya que al tener en cuenta cuales son las multas y sanciones al no emitir un comprobante de pago se regularizó la formalización en el distrito, del mismo modo la política tributaria permitió que la gran parte de los comerciantes se formalicen ya que al formalizar sus negocios estos tuvieron beneficios y a la misma vez evitaron sanciones de parte de las instituciones del Estado.

3. Se logró cumplir el segundo objetivo, dado a que se pudo determinar de qué manera los trámites de formalización se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Tal como se evidencio en los cuestionarios (ver tablas y figuras 4, 5, 6, 13, 14 y 15), dado que el 214.5% en promedio, de los encuestados, consideran que el tiempo de trámite no es muy engorroso y a la vez son accesibles ya que las entidades del Estado brindaron las facilidades necesarias correspondientes a los pagos para que cada comerciante se pueda formalizar y evite tener algunos problemas y ello se relacionó con la documentación que se necesitó en los tramites, puesto que implicó ciertos pagos, por este motivo fue esencial el apoyo de las entidades públicas con créditos que sirvieron para solventar esos gastos.

4. Finalmente, en relación al tercer objetivo, se alcanzó determinar de qué manera los costos de formalización se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Tal como se mostró en los cuestionarios (ver tablas y figuras 7, 8, 9, 16, 17, 18), dado que 212.8% en promedio, de los comerciantes, aseguran que los costos para formalizar sus negocios no fueron muy elevados lo cual permitió su formalización, a partir de ello se recaudó los tributos y en consecuencia se mejoró el presupuesto público de la localidad, del mismo modo la burocracia empresarial en ocasiones afecto a la formalización, puesto que los requisitos y exigencias eran poco altas; sin embargo, en mayor parte no los limitaban, así mismo la planificación empresarial para los comerciantes no es de suma importancia para poder formalizarse, pero si es esencial para poder controlar los resultados obtenidos.

RECOMENDACIONES

Considerando la importancia que tiene la investigación realizada y con respecto a los resultados adquiridos, se presentan el planteamiento de algunas sugerencias acerca de la informalidad y la recaudación de tributos en los comerciantes del distrito José Crespo y Castillo; por lo tanto, se hace de conocimiento las siguientes recomendaciones:

1. Fomentar información y aprendizaje acerca de los aspectos tributarios en los comerciantes del distrito de José Crespo y Castillo. El conocimiento de los debidos procesos tributarios da conocimiento acerca de las responsabilidad y obligaciones, las cuales tienen un marco normativo que sirve como base para su respectiva difusión.
2. Transmitir un conocimiento conceptual y básico que permita el rápido comprendimiento de los comerciantes del distrito de José Crespo y Castillo para que obtengan una noción acerca de cómo realizar los trámites, los costos, el tiempo y aspectos administrativos relacionados al proceso de formalización.
3. Motivar a la formalización mediante su tramitación respectiva en las instituciones encargadas, estas mismas no suelen ser muy burocráticas debido al flexible procedimiento que permite mayor desarrollo empresarial y sus beneficios que esta conlleva para los comerciantes del distrito de José Crespo y Castillo.
4. Informar acerca de los costos a los comerciantes del distrito de José Crespo y Castillo de cada procedimiento de formalización, ya que, esta misma suele ser un obstáculo para el sector empresarial informal que desea formalizarse en el territorio nacional. Planificar anticipadamente el valor de cada procedimiento de formalización, los trámites y demás recursos que serán dirigidos para poder controlar los resultados obtenidos.

REFERENCIAS

- (SUNAT), S. N. (s.f.). *Régimen MYPE Tributario*. Obtenido de <http://emprender.sunat.gob.pe/regimen-mype>
- Alava, A., & Valderrama, G. (2020). *La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador*. Baquisimeto, Venezuela: Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" .
- Alcañiz, M. (2008). *El desarrollo local en el contexto de la globalización*. Toluca: Convergencia. Vol. 15. No 47.
- Alva, M., & García, J. (2014). *Impuesto a la Renta ejercicio*. Lima: Pacífico Editores.
- Angulo, G. (2018). *La formalización y su influencia en la liquidez de las empresas informales de la ciudad de Camaná – 2016*. Moquegua, Perú: Universidad José Carlos Mariátegui.
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. 6ª Edición*. Caracas, Venezuela: Episteme.
- Bernilla, M. (2013). *Micro y Pequeña Empresa -MYPE, oportunidad de crecimiento*. Lima,: Editorial Gráfica Bernilla.
- Cajaleón, E. (2017). *La informalidad de las mypes y el crecimiento económico del distrito de La Unión – Dos de Mayo – Huánuco 2017*. Huánuco, Perú: Universidad de Huánuco.
- Calvo, R. (2005). *Curso de derecho financiero. Derecho tributario. Parte general (Vol. I)*. Madrid: Civitas.
- Camargo, D. (2005). *Evasión Fiscal: Un problema a resolver*.
- Cango, D., & Valera, C. (2019). *Incidencia del programa “Contribuir es Construir” en el conocimiento tributario de los alumnos de educación*

secundaria del Colegio Particular Adventista José de San Martín, Tarapoto 2019. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/2216>

- Castro, E. (2018). *La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria en comerciantes del sector abarrotes barrio Belén, distrito de Moyobamba-2018*. Tarapoto, Perú: Universidad César Vallejo.
- Chavez Abad, R. (2015). *Introducción a la metodología de la Investigación. 1ª Edición*. Ecuador: Utmach.
- Chávez, M., J., M., & Palga, J. (2017). *Conocimiento tributario y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del emporio comercial de Gamarra, Lima*. Lima, Perú: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Custodio, A. (2020). *Los beneficios tributarios - laborales de la ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa y su incidencia en la formalización de las mypes del sector textil Chiclayo 2019*. Chiclayo, Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Durán, L. (2007). Los deberes de colaboración tributaria: Un enfoque. *Revista Vectigalia*, 28.
- Escalante. (2011). Constitución De Empresas En El Perú. *Mi Empresa Propia*, 1, 31.
- Escalante, E., & Escalante, C. (s. f.). *Constitución y Formalización*. Lima: MEP. Obtenido de Mi empresa propia.
- Finanzas, M. d. (2012). *Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año fiscal 2012*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/clasi_pres/2012/ANEXO4_FTES_DE_FINANCIAMIENTO.pdf
- Gómez Sabaini, J. C., & Morán, D. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- Hanco, R. (2018). *Beneficios tributarios e influencia en la formación de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca periodo 2016*. Juliaca, Perú: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.
- Hernandez S, R., Fernandez C, C., & Baptista L, P. (2006). *Metodología de la Investigación. 4ª Edición*. Mexico: McGRAW-HILL.
- Hernandez S, R., Fernández C, C., & Baptista L, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL. Interamericana.
- Hernandez Sapieri, R. (2010). *Metodología de la investigación*. México.D.F: GRAW-HILL.
- Industrias, S. N. (2013). *Números más, número menos. Industria Peruana. Revista Institucional de la Sociedad Nacional de Industrias*, 880.
- Jiménez, J., & Paucar, K. (2020). *Factores que influyen en la recaudación tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Oxapampa periodo 2018*. Cerro de Pasco, Perú: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion.
- Levy, S. (2010). *Buenas Intenciones, Malos Resultados. Finanzas Públicas*, 165-200.
- Llanos, G. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018*. Lima, Perú: Universidad Privada del Norte.
- Loayza, N. (2008). *Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. Revista Estudios Económicos*, 43-64.
- Luna, C. (2019). *Costos de formalización y el sistema tributario como factores influyentes en la informalidad de las empresas en el Perú*. Arequipa, Perú: Universidad Católica San Pablo.
- Mechan, J., & Vera, V. (2015). *Análisis de los recursos directamente recaudados para mejorar la gestión presupuestal de la municipalidad*

provincial de Chiclayo 2015. Pimentel, Perú: Universidad Señor de Sipán.

Moreno, C. (2012). Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administraciòn Tributaria: Anàlisis.

Mostacero, D. (2020). *Informalidad en las mypes y su influencia en la recaudaciòn del Impuesto General a las Ventas en el Perú*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Mundial, B. (21 de agosto de 2018). *Ophelimos comunidad economica*. Obtenido de blog.pucp.edu.pe

Murga, Y. (2018). *Informalidad y su incidencia en evasiòn tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla – Chimbote*. Chimbote, Perú: Univrsidad de San Pedro.

OIT. (2018). *La economía informal*. Obtenido de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_627202/lang--es/index.htm

P., C. (2011). Política Económica: Crecimiento Económico, Desarrollo Económico, Desarrollo Sostenible. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, Volumen III Págs. 1-12.

Rabanal, M. (2018). *La Informalidad y su Incidencia en la Evasiòn Tributaria de los Comerciantes del Mercado de Caquetá del año 2017*. Lima, Perú: Universidad Peruana de las Américas.

Ramírez, D. (2016). *El comercio informal y la baja recaudaciòn fiscal en la ciudad de Tingo María 2016*. Huánuco, Perú: Universidad de Huánuco.

Ramirez, G. (2017). *El mercado informal de la compra/venta de vehículos usados en ferias y patios de la provincia de Pichincha: incidencia en la recaudaciòn tributaria. Alternativas para ejercer un eficiente control*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

- Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao 2019.* (2019). Lima, Perú: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Ruesga, S., Pérez, L., & Diaz, J. (2020). *Sector informal en Ecuador: perspectiva desde el escenario econométrico*. Ecuador: Revista Espacios.
- Ruiz de Castillo, F. (2013). Inmunidad, inafectación, exoneración, beneficios e incentivos tributarios. *Revistas PUCP*, 144-145.
- Soto, C. (2013). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el . *Actualidad empresarial*, 1-5.
- Soto, D. (1989). La informalidad. *En D. Soto*.
- Tello, M. (2011). *Desarrollo Económico Local, Descentralización y Clusters: Teoría Evidencia y Aplicaciones. Primera Edición*. Lima: CENTRUM católica.
- Valles, A. (2017). *Conocimiento tributario y satisfacción de los servicios públicos que brinda la Municipalidad Provincial de Lamas periodo 2017 (Tesis de maestría)*. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/30939/valles_va.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Véliz Torresano, J., & Díaz Christiansen, S. (2014). El fenómeno de la informalidad y su contribución al crecimiento económico: el caso de la ciudad de Guayaquil. *Revista de Economía, Finanzas y Ciencias Administrativas*, 90-97.
- Villanueva, C. (2011). Los beneficios tributarios: Exoneración, inafectación, entre otros. *Actualidad Empresarial*, 238.
- Zylbersztajn, D., & Graça, C. T. (2003). Costos de formalización de las empresas: medición de los costos de transacción en Brasil. *Revista de Economía Institucional*. *Revista de Economía Institucional*, 146-165.

ANEXOS

ANEXO 01: Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: “LA INFORMALIDAD Y LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN LOS COMERCIANTES DEL DISTRITO DE JOSE CRESPO CASTILLO, AUCAYACU - 2021”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA	POBLACION
<p>Problema General ¿De qué manera la informalidad se relaciona con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021?</p> <p>Problemas Específicos ¿De qué manera los conocimientos tributarios se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes, del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021? ¿De qué manera los trámites de formalización se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes, del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021? ¿De qué manera los costos de formalización se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021?</p>	<p>Objetivo General Determinar de qué manera la informalidad se relaciona con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021.</p> <p>Objetivos Específicos Determinar de qué manera los conocimientos tributarios se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Determinar de qué manera los trámites de formalización se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Determinar de qué manera los costos de formalización se relacionan con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021.</p>	<p>Hipótesis General La informalidad tiene relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021.</p> <p>Hipótesis Específicas Los conocimientos tributarios tienen relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Los trámites de formalización tienen relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021. Los costos de formalización tienen relación significativa con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu, 2021.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: Informalidad</p> <p>DIMENSIONES Conocimientos tributarios Trámites de formalización Costos de formalización</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE: Recaudación Tributaria</p> <p>DIMENSIONES Recursos recaudados Beneficios tributarios Desarrollo económico</p>	<p>Tipo de investigación: Es aplicada porque los alcances de esta investigación son más prácticos, más aplicativos, y se auxilia de manuales, técnicas para el recojo de información.</p> <p>Enfoque: Se encuentra circunscrita dentro del enfoque cuantitativo, su preocupación es prioritariamente medir, cuantificar en términos de porcentajes.</p> <p>Alcance o nivel Es descriptiva porque describe las características, fenómenos de la población y de las variables de estudio con el fin de tener una visión resumida.</p> <p>Diseño: Asume un diseño no experimental de tipo transeccionales-correlacionales describen relaciones entre dos o más variables</p>	<p>Población: La población está representada por los comerciantes del distrito José Crespo y Castillo, Aucayacu entre bodegas, venta de ropas restaurante, de las cuales solo detallamos 110 comerciantes.</p> <p>Muestra: La muestra estará conformada por 100% de los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu. Quienes serán elegidas por la cercana ubicación para el investigador.</p>

ANEXO N°02: Instrumento para la recolección de datos

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA INFORMALIDAD

Sres. Comerciantes, sírvanse responder las preguntas con la mayor sinceridad posible, ya que la presente encuesta servirá para realizar un trabajo de investigación.

Marque la alternativa que usted crea conveniente:

N°	Ítems	Si	No sabe / No opina	No
	Conocimientos Tributarios			
1	¿conoce Usted El procedimiento para la obtención del RUC?			
2	¿Sabe Ud. Cuáles son los requisitos generales para la obtención de la licencia de funcionamiento?			
3	¿Usted cuenta con un establecimiento adecuado para su negocio u empresa?			
	Tramites de Formalización			
4	¿Considera usted que el trámite para la formulación de su negocio es engorroso?			
5	¿Considera usted que las boletas y facturas son importantes en un negocio?			
6	¿Cree usted que para formalizar su negocio se encuentran demasiadas dificultades en las instituciones del estado?			
	Costos de Formalización			
7	¿Considera usted que los costos para formalizar su negocio son muy elevados?			
8	¿Cree usted que hay demasiada burocracia en la formalización de su negocio?			
9	¿Considera usted que es necesario la planificación empresarial para formalizar un negocio?			

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA RECAUDACION TRIBUTARIA

Sres. Comerciantes, sírvanse responder las preguntas con la mayor sinceridad posible, ya que la presente encuesta servirá para realizar un trabajo de investigación.

Marque la alternativa que usted crea conveniente:

N°	Ítems	Si	No sabe / No opina	No
	Recursos Recaudados			
1	¿Cree usted que las contribuciones que hacen los negocios formales contribuyen al desarrollo de la sociedad?			
2	¿Usted tiene conocimiento de las multas y sanciones que tiene un negocio al no emitir un comprobante de pago?			
3	¿Desearía usted recibir información acerca de la formalización de su negocio para evitar sanciones de parte de las instituciones del estado?			
	Beneficios Tributarios			
4	¿Considera usted que las entidades del estado brinden facilidades de pago para poder formalizarse?			
5	¿Considera usted que las entidades del estado brinden créditos para formalizar su negocio?			
6	¿Considera usted que las instituciones del estado dicten normas de protección a favor de los empresarios formales?			
	Desarrollo Económico			
7	¿Considera usted que es necesario la formalización para que haya recaudación y a la vez se incremente el presupuesto público?			
8	¿Cree usted que la recaudación de impuestos de los negocios formales traerá consigo más obras públicas?			
9	¿Considera usted que la calidad de vida de las personas en la sociedad se dará gracias a la formalización de los negocios informales?			

ANEXO 03. Certificado de validez de los instrumentos

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Informalidad

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1. Conocimientos Tributarios							
1	¿Conoce Usted El procedimiento para la obtención del RUC?	✓		✓		✓		
2	¿Sabe Ud. Cuáles son los requisitos generales para la obtención de la licencia de funcionamiento?	✓		✓		✓		
3	¿Usted cuenta con un establecimiento adecuado para su negocio u empresa?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2. Tramites de Formalización	✓		✓		✓		
4	¿Considera usted que el trámite para la formulación de su negocio es engorroso?	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Considera usted que las boletas y facturas son importantes en un negocio?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que para formalizar su negocio se encuentran demasiadas dificultades en las instituciones del estado?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 3. Costos de Formalización	✓		✓		✓		
7	¿Considera usted que los costos para formalizar su negocio son muy elevados?	✓		✓		✓		
8	¿Cree usted que hay demasiada burocracia en la formalización de su negocio?	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Considera usted que es necesario la planificación empresarial para formalizar un negocio?	✓		✓		✓		

Fuente: Elaboración propia

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la recaudación tributaria

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1. Recursos Recaudados							
10	¿Cree usted que las contribuciones que hacen los negocios formales contribuyen al desarrollo de la sociedad?	✓		✓		✓		
11	¿Usted tiene conocimiento de las multas y sanciones que tiene un negocio al no emitir un comprobante de pago?	✓		✓		✓		
12	¿Desearía usted recibir información acerca de la formalización de su negocio para evitar sanciones de parte de las instituciones del estado?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2. Beneficios Tributarios	✓		✓		✓		
13	¿Considera usted que las entidades del estado brinden facilidades de pago para poder formalizarse?	Si	No	Si	No	Si	No	
14	¿Considera usted que las entidades del estado brinden créditos para formalizar su negocio?	✓		✓		✓		
15	¿Considera usted que las instituciones del estado dicten normas de protección a favor de los empresarios formales?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 3. Desarrollo Económico	✓		✓		✓		
16	¿Considera usted que es necesario la formalización para que haya recaudación y a la vez se incremente el presupuesto público?	✓		✓		✓		
17	¿Cree usted que la recaudación de impuestos de los negocios formales traerá consigo más obras públicas?	Si	No	Si	No	Si	No	
18	¿Considera usted que la calidad de vida de las personas en la sociedad se dará gracias a la formalización de los negocios informales?	✓		✓		✓		

Fuente: Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: TARAZONA VALERIO, Amarildo

DNI: 42964588

Especialidad del validador: Mg. en Gestión y Negocios, con mención en Gestión de Proyectos

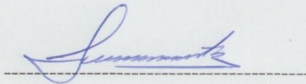
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

16 de octubre del 2021



Firma del Experto Informante.

ANEXO 03. Certificado de validez de los instrumentos

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Informalidad

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1. Conocimientos Tributarios							
1	¿Conoce Usted El procedimiento para la obtención del RUC?	✓		✓		✓		
2	¿Sabe Ud. Cuáles son los requisitos generales para la obtención de la licencia de funcionamiento?	✓		✓		✓		
3	¿Usted cuenta con un establecimiento adecuado para su negocio u empresa?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2. Tramites de Formalización	✓		✓		✓		
4	¿Considera usted que el trámite para la formulación de su negocio es engorroso?	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Considera usted que las boletas y facturas son importantes en un negocio?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que para formalizar su negocio se encuentran demasiadas dificultades en las instituciones del estado?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 3. Costos de Formalización	✓		✓		✓		
7	¿Considera usted que los costos para formalizar su negocio son muy elevados?	✓		✓		✓		
8	¿Cree usted que hay demasiada burocracia en la formalización de su negocio?	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Considera usted que es necesario la planificación empresarial para formalizar un negocio?	✓		✓		✓		

Fuente: Elaboración propia

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la recaudación tributaria

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1. Recursos Recaudados							
10	¿Cree usted que las contribuciones que hacen los negocios formales contribuyen al desarrollo de la sociedad?	✓		✓		✓		
11	¿Usted tiene conocimiento de las multas y sanciones que tiene un negocio al no emitir un comprobante de pago?	✓		✓		✓		
12	¿Desearía usted recibir información acerca de la formalización de su negocio para evitar sanciones de parte de las instituciones del estado?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2. Beneficios Tributarios	✓		✓		✓		
13	¿Considera usted que las entidades del estado brinden facilidades de pago para poder formalizarse?	Si	No	Si	No	Si	No	
14	¿Considera usted que las entidades del estado brinden créditos para formalizar su negocio?	✓		✓		✓		
15	¿Considera usted que las instituciones del estado dicten normas de protección a favor de los empresarios formales?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 3. Desarrollo Económico	✓		✓		✓		
16	¿Considera usted que es necesario la formalización para que haya recaudación y a la vez se incremente el presupuesto público?	✓		✓		✓		
17	¿Cree usted que la recaudación de impuestos de los negocios formales traerá consigo más obras públicas?	Si	No	Si	No	Si	No	
18	¿Considera usted que la calidad de vida de las personas en la sociedad se dará gracias a la formalización de los negocios informales?	✓		✓		✓		

Fuente: Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Evan Teodoro Marcilla Chamarro
DNI: 42330645

Especialidad del validador: Mg. Gestión y Negocios, con mención en Gestión de Proyectos

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

16 de octubre del 2021



Firma del Experto Informante.

ANEXO 03. Certificado de validez de los instrumentos

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Informalidad

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1. Conocimientos Tributarios							
1	¿Conoce Usted El procedimiento para la obtención del RUC?	✓		✓		✓		
2	¿Sabe Ud. Cuáles son los requisitos generales para la obtención de la licencia de funcionamiento?	✓		✓		✓		
3	¿Usted cuenta con un establecimiento adecuado para su negocio u empresa?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2. Tramites de Formalización	✓		✓		✓		
4	¿Considera usted que el trámite para la formulación de su negocio es engorroso?	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Considera usted que las boletas y facturas son importantes en un negocio?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que para formalizar su negocio se encuentran demasiadas dificultades en las instituciones del estado?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 3. Costos de Formalización	✓		✓		✓		
7	¿Considera usted que los costos para formalizar su negocio son muy elevados?	✓		✓		✓		
8	¿Cree usted que hay demasiada burocracia en la formalización de su negocio?	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Considera usted que es necesario la planificación empresarial para formalizar un negocio?	✓		✓		✓		

Fuente: Elaboración propia

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la recaudación tributaria

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1. Recursos Recaudados							
10	¿Cree usted que las contribuciones que hacen los negocios formales contribuyen al desarrollo de la sociedad?	✓		✓		✓		
11	¿Usted tiene conocimiento de las multas y sanciones que tiene un negocio al no emitir un comprobante de pago?	✓		✓		✓		
12	¿Desearía usted recibir información acerca de la formalización de su negocio para evitar sanciones de parte de las instituciones del estado?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2. Beneficios Tributarios	✓		✓		✓		
13	¿Considera usted que las entidades del estado brinden facilidades de pago para poder formalizarse?	Si	No	Si	No	Si	No	
14	¿Considera usted que las entidades del estado brinden créditos para formalizar su negocio?	✓		✓		✓		
15	¿Considera usted que las instituciones del estado dicten normas de protección a favor de los empresarios formales?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 3. Desarrollo Económico	✓		✓		✓		
16	¿Considera usted que es necesario la formalización para que haya recaudación y a la vez se incremente el presupuesto público?	✓		✓		✓		
17	¿Cree usted que la recaudación de impuestos de los negocios formales traerá consigo más obras públicas?	Si	No	Si	No	Si	No	
18	¿Considera usted que la calidad de vida de las personas en la sociedad se dará gracias a la formalización de los negocios informales?	✓		✓		✓		

Fuente: Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./Mg: Juan Carlos Rojas Matos

DNI: 40134310

Especialidad del validador: Mg. en Gestión y Negocios, con mención en Gestión de proyectos

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

16 de octubre del 2021



Firma del Experto Informante.